

ACTA No. 1249
CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVII LEGISLATURA
56ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA
REALIZADA EL 13 DE FEBRERO DE 2014
PRESIDE: EL TITULAR, SR. SILVANO BAIZ

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión extraordinaria la Junta Departamental, el trece de febrero de dos mil catorce; el acto comenzó a las veintiuna horas y veinte minutos, y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

APPRATTO, Ramón	LOPARDO, Luis
AVELLANAL, Enrique	MEIRELES, Walter
BAIZ, Silvano	PITETTA, Martín
BARTZABAL, Rafael	QUEIROS, Ricardo
COSTA, Reneé	REZZANO, Gustavo
CULÑEV, Sergio	SOCA, Francis
DE BENEDETTI, Mauricio	SOSA, Angel
FAGETTI, Silvinna	TERRA, Arturo
GARCÍA, Ruben	TESKE, Nelda
LACA, Juan	VASQUEZ VARELA, Patricia

SUPLENTES

MENDIETA, Beder	PIZZORNO, Javier
BENÍTEZ, Nair	GENTILE, Francisco
SILVA, Bartolo	MALEL, Enrique
CARBALLO, José	ANDRUSYSZYN, Daniel
LABORDE, Carlos	FAGUNDEZ, José
BECEIRO, Héctor	VILLAGRÁN, Saúl
ACOSTA, Marcelo	MEDINA, Raquel
SILVA, Nidia	PESCE, Fabián
SUÁREZ, Claro	INELLA, Miguel
MOREIRA, Mabel	BONIFACIO, Gustavo
OYANARTE, Carlos	NAVADIÁN, Sandra
SOLSONA, Pedro	MASDEU, Olga
DALMÁS, Dino	VOLPE, Patricia
MIÑOS, Luis	GENINAZZA, Liliana
ARZUAGA, Susana	DE SOUZA, Leonardo
KNIAZEV, Julio	BERNARDONI, Didier
HENDERSON, Mario	BÓFFANO, Jorge
SILVA, Andrés	

Fuera de hora: Nancy Fontora, Guillermo Acosta.-

FALTARON:

Sin aviso: Alvaro Alza, Daniel Arcieri, Alvérico Banquerque, Daniel Benítez, Walter Duarte, Hermes Pastorini, Eduardo Rodríguez, Elbio Silva, Carlos Uslenghi.-

Actúan en Secretaría el secretario general, señor Robert Pintos y la prosecretaria, señora Mabel Ramagli.-

SUMARIO

1o.- Apertura del acto.-

2o.- Comisión Preinvestigadora a fin de investigar los vínculos contractuales y retribuciones de los funcionarios jerárquicos de la Intendencia Departamental en el período 2006-2010.- Los señores ediles Ramón Appratto, Rafael Bartzabal y Nidia Silva solicitan la integración de la misma.-

Orden del Día

3o.-Sesión extraordinaria solicitada por ediles de la bancada del Frente Amplio a fin de considerar tema referente a vínculo contractual y retribuciones de funcionarios jerárquicos municipales.-

4o.- Acta No. 1237.- Sesión ordinaria realizada el día 24/10/13. Rep. No. 37.713.-

5o.- Acta No. 1238.- Sesión ordinaria realizada el día 07/11/13. Rep. No. 37.714.-

6o.- Acta No. 1239.- Sesión extraordinaria realizada el día 07/11/13. Rep. No. 37.715.-

7o.- Destitución de un funcionario municipal.- La Intendencia solicita anuencia para proceder a la misma.- (En sesión secreta)
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. No. 37.716.-

8o.- Destitución de un funcionario municipal.- La Intendencia solicita anuencia para proceder a la misma.- (En sesión secreta)
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. No. 37.717.-

9o.- Necesidad de publicar y cumplir con el Decreto que reglamentó los Municipios.- Moción de los señores ediles Francisco Gentile, Luis Lopardo y Juan Laca.-
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. No. 37.670.-

10o.- Refugio en la ciudad de Guichón.- Moción de los señores ediles Nair Benítez, Leonardo de Souza, Raquel Medina y Mabel Moreira y ex edil Darío González.-
DD.HH., Equidad y Género, informa: Rep. No. 37.700.-

11o.- Fraccionamiento del Padrón No. 18, ubicado en Corrales del Abasto-Parque San Francisco.- La Intendencia remite a consideración.-
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. No. 37.702.-

12o.- Destitución de un funcionario municipal.- La Intendencia Departamental de Paysandú solicita anuencia.-
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. No. 37.703.-

13o.- Emprendimiento impulsado por la Intendencia Departamental en Piedras Coloradas, sin conocimiento de Mevir.- Planteamiento efectuado por el señor edil Saúl Villagrán, en la media hora previa de la sesión de fecha 05/10/12.-
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. No. 37.707.-

- 14o.-** Exhortar a la ciudadanía sanducera a colaborar con la higiene de la ciudad, en beneficio propio y de la comunidad.- Moción de la señora edila Nelda Teske.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No. 37.699.-
- 15o.-** Preocupación de los vecinos de San Félix.- Moción del señor edil Daniel Benítez.-
Promoción Social, informa: Rep. No. 37.709.-
- 16o.-** Emprendimientos productivos irregulares que se están llevando a cabo en pueblo Lorenzo Geyres.- Planteo del señor edil Saúl Villagrán en la media hora previa de la sesión de fecha 6/9/2013.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. No. 37.711.-
- 17o.-** Declaración de interés departamental a los festejos de los 100 años de la Colonia 19 de Abril, en abril de 2015.- Moción del señor edil Carlos Oyanarte.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. No. 37.712.-
- 18o.-** 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer.-
DD.HH., Equidad y Genero, informa: Rep. No. 37.719.-
- 19o.-** Alteración del orden del día.- La solicita el señor edil Enrique Malel.-
- 20o.-** Renuncia al cargo de Jefe de Área Administración de la Corporación a partir del 28/2/14, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios.- La presenta la funcionaria Marta Henares Luna.-
- 21o.-** Desafectación del tránsito pesado de la avenida central de villa Tambores.- Moción del señor edil Carlos Oyanarte.-
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. No. 37.701.-
- 22o.-** Propuesta de solución para los trabajadores informales que cruzan el Puente Internacional.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.-
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. No. 37.704.-
- 23o.-** Propietarios de padrones en Casa Blanca solicitan amojonamientos.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.-
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. No. 37.705.-
- 24o.-** Cesión del uso de la construcción utilizada bajo la denominación de “Ropería”, sita en termas de Guaviyú, a favor de la firma “Vama Termal Guaviyú”, etc.- La Intendencia solicita anuencia.-
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. No. 37.706.-
- 25o.-** Ciclo de conferencias: “Políticas de Estado, el agro en los tiempos que vienen”.- Consultora Seragro, diario El País y Oficina de IICA en Uruguay invitan a participar de las mismas.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. No. 37.710.-
- 26o.-** Hechos de violencia verbal y física, acaecidos en la sesión del día 29/11/13, entre dos señores ediles.- El Presidente de la Junta, señor edil Silvano Baiz, solicita que el presente tema se radique en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP.-
Asuntos Internos y RR.PP., informa: Rep. No. 37.718.-
- 27o.-** Alteración del orden del día.- La solicita el señor edil Walter Meireles.-
- 28o.-** Intendencia de Paysandú.- Comunica aprobación del convenio suscrito de negociación colectiva celebrado con Adeyom, adjuntando copia.-

29o.- Comunicación inmediata.-

30o.- Cuarto Intermedio.-

1o.-APERTURA DEL ACTO.-

SR. PRESIDENTE (Baiz): Señoras edilas, señores ediles, señores funcionarios, señores de la prensa, muy buenas noches. El saludo como Presidente, hacia ustedes, pues estamos retomando el año 2014.-

Damos comienzo a la sesión extraordinaria solicitada por el Frente Amplio días atrás, agendada como primer punto, y algunos otros acordados por la Mesa para ser tratados en la misma.-

2o.-COMISIÓN PREINVESTIGADORA A FIN DE INVESTIGAR LOS VINCULOS CONTRACTUALES Y RETRIBUCIONES DE LOS FUNCIONARIOS JERÁRQUICOS DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL EN EL PERÍODO 2006-2010.-

Los señores ediles Ramón Appratto, Rafael Bartzabal y Nidia Silva solicitan la integración de la misma.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Se dará lectura por Secretaría.

SR. SRIO. GRAL.: Ha llegado a la Mesa de la Junta Departamental una nota firmada por el señor Ramón Appratto, el señor edil Rafael Bartzabal, la señora edila Nidia Silvia, donde solicitan una Comisión Preinvestigadora, a fin de investigar los vínculos contractuales y retribuciones de los funcionarios jerárquicos municipales.

“Paysandú, 13 de febrero de 2014. Señor Presidente de la Junta Departamental, edil Silvano Baiz. Presente. De nuestra consideración: Solicitamos a usted se sirva disponer la integración de la Comisión Preinvestigadora, a efectos de investigar los vínculos contractuales y retribuciones de los funcionarios jerárquicos municipales y la historia de la creación de los cargos Q13 en el Presupuesto Quinquenal 2006-2010, Decreto 5231/06, así como los efectos nocivos provocados en la opinión pública, promoviendo conmoción en detrimento de la imagen personal de funcionarios municipales en forma directa y específica. Es nuestra intención que al final de los distintos trámites, la ciudadanía conozca la realidad de los hechos denunciados. Atentamente, señor edil .Ramón Appratto, señor edil Rafael Bartzabal, señora edila Nidia Silva. Ediles del Partido Nacional.”

SR. PRESIDENTE (Baiz): En virtud de la lectura realizada por secretaria, le vamos a solicitar a cada una de las bancadas de los tres partidos haga llegar el nombre del integrante, que será de tres componentes, para darle trámite a la brevedad. De acuerdo con el Reglamento disponemos de 48 horas para darle funcionamiento a esa Comisión.

Se aprobó la siguiente: **RESOLUCION No. 002/2014.- VISTO la solicitud de Ediles de la Bancada del Partido Nacional, de conformar una Comisión Preinvestigadora a fin de investigar los vínculos contractuales y retribuciones de los funcionarios jerárquicos municipales y la historia desde la creación de los cargos Q 13 en el Presupuesto Quinquenal 2006-2010, Decreto No. 5231/06, así como los efectos nocivos provocados en la opinión pública, promoviendo conmoción en detrimento de la imagen personal de funcionarios municipales en forma directa y específica.**

CONSIDERANDO que en el transcurso de la Sesión Extraordinaria, se propone la creación de una Comisión Investigadora, al amparo del Artículo 134º del Reglamento Interno de la Corporación, a los efectos invocados en el VISTO.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Confórmese una Comisión Investigadora a los efectos de investigar los vínculos contractuales

y retribuciones de los funcionarios jerárquicos municipales y la historia desde la creación de los cargos Q 13 en el Presupuesto Quinquenal 2006-2010, Decreto No. 5231/06, así como los efectos nocivos provocados en la opinión pública, promoviendo conmoción en detrimento de la imagen personal de funcionarios municipales en forma directa y específica.”

ORDEN DEL DÍA

3o.-SESIÓN EXTRAORDINARIA SOLICITADA POR EDILES DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO, A FIN DE CONSIDERAR TEMA REFERENTE A VÍNCULO CONTRACTUAL Y RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS JERÁRQUICOS MUNICIPALES.-

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR. LOPARDO: Muchas gracias, señor Presidente. Brevemente una pequeña historia. Al comienzo del otoño del año pasado recorría en los pasillos de la Junta, en la cafetería y algunos otros ámbitos vinculados al gobierno departamental, el rumor de que había funcionarios de la cúpula del mismo cobrando en exceso sueldos, y que ello podría –y esto va en condicional- ser la causa de algo que también se comentaba contemporáneamente, y que era que el porcentaje que el gobierno departamental estaba destinando al pago del rubro cero había trepado al orden del 62% o 63% de los ingresos. Eso era algo que se comentaba, alguien que siempre dice “tener la justa y tener el dato y los buenos informes”. A nosotros nos preocupó como bancada, y en función de ello los compañeros “Pancho” Gentile - que tengo a mi lado- y el compañero Juan Laca -que está sentado al fondo de la Sala- hicieron por esa fecha un pedido de informes a la Intendencia, para conocer las remuneraciones de 25 o 26 funcionarios tomados al azar, y la mayoría de estos estaban afectados al área de Descentralización. (Sale la señora edila Vasquez Varela) (Entra el señor edil Beceiro)

Ese informe hizo el recorrido habitual y el 5 de diciembre del año pasado se nos entrega en la Bancada la respuesta del Ejecutivo Departamental, a la solicitud realizada. Después de varios días de analizar los números, hacer algunas consultas con compañeros entendidos en estas cuestiones, incluso consultas de orden jurídico, es que resolvimos, esto que era un documento interno, darlo a conocer a la opinión pública. Ahí se produce lo que muchos hablan de un escándalo en función de que la gente comienza -y permítanme la expresión vulgar- “a calentarse” por las cifras que se manejan en algunas o en casi todas las remuneraciones personales de este listado que se dio a conocer.

Ese es el comienzo de la pequeña historia que queríamos narrar de cómo se produce esto y en función de lo cual comienzan a oírse opiniones de distintos actores políticos del Departamento, acerca del contenido de esta respuesta al pedido de informe. Y debemos decir, siendo objetivos, que dentro de las filas del gobierno departamental la mayoría de los actores políticos que se refirieron públicamente a esto, lo hizo en el sentido de tomar distancia diciendo que no estaban de acuerdo en cómo se estaba procediendo, incluido -me voy a permitir nombrarlo- el actor político, doctor Marcelo Tortorella, que tal vez fue el más contundente en sus declaraciones, quien, consultado en distintos medios de comunicación, hablo de flagrantes violaciones a la legalidad. (Entra la señora edila Vasquez Varela)

Solamente un par de funcionarios de la Administración salieron -yo diría- tímidamente en defensa de la manera con que se estaba actuando. Y lo que también constatamos es que el Intendente Departamental cuando fue consultado, dio una respuesta muy lacónica diciendo “no estoy enterado”, y lo más grave es

que todos, “tirios y troyanos”, esperábamos de las autoridades municipales directamente vinculadas a esta área, que aparecieran públicamente para dar una explicación, que era lo que la gente demandaba. Ni el señor Director General de Administración, ni algún representante de la oficina de Recursos Humanos ni el jefe de la oficina Jurídica de la Intendencia salieron públicamente a decir: “esto es legal, esto está hecho de acuerdo a Derecho, esto es absolutamente transparente”. Eso nos preocupó mucho, señor Presidente, y fue lo que en definitiva nos impulsó a convocar al Cuerpo, a través de su Presidencia, a tener esta instancia, donde podamos analizar qué fue lo que pasó, porque, evidentemente, nos preocupamos al no haber una explicación oficial de esos funcionarios que estaban en conocimiento de esto y que hacen el manejo de estas cosas.

Señor Presidente, en función de lo que voy a mencionar a continuación, le adelanto que en nombre de la bancada del Frente Amplio, y amparado en el Artículo 134 del Reglamento Interno de nuestra Junta Departamental, vamos a solicitar que en la noche de hoy se designe una Comisión Investigadora, para analizar los resultados de esta respuesta brindada por el Ejecutivo Departamental al pedido de informes de los compañeros Juan Laca y Francisco “Pancho” Gentile.

Hemos analizado con detención el listado que nos envió la Intendencia Departamental. Hemos analizado con detención el acta de la sesión de la Junta Departamental, donde se aprobó el presupuesto quinquenal de este Gobierno. Hemos estudiado con detención lo que dice, en lo que tiene referencia a este tema, el Estatuto del Funcionario Municipal, que en este departamento es ley. Hemos hecho consultas -ya lo dije en su momento y lo reitero- de orden jurídico porque la primera gran preocupación, Señor Presidente, era saber ¿cuál es el respaldo jurídico para liquidar esas remuneraciones? ¿Cuál es el apoyo presupuestario que tiene esta manera de liquidar las remuneraciones?, porque nosotros reconocemos que podemos no tener toda la información.

No encontramos, en todo lo que buscamos y estudiamos, ningún elemento que nos permita poder establecer de dónde se originan estas remuneraciones. Y lo primero que tenemos que decir es que, dentro de los nombres solicitados como información, está el del señor Humberto Sconamiglio, que figura en el escalafón Q, grado 13-14 y que tiene un sueldo y una diferencia de sueldo, antigüedad -por supuesto-, salario vacacional -por supuesto- y gastos de representación.

Pero empecemos por el principio: haciendo la suma correspondiente, este señor funcionario estaría siendo retribuido de igual manera que los demás directores generales de nuestra Intendencia Departamental. Y este señor Humberto Sconamiglio no es Director General, porque esta Junta Departamental, en el Presupuesto Municipal del Quinquenio, no aprobó la creación de ese cargo, la votación resultó 16 votos contra 15, cuando se precisaban 19.

Entonces, nos llama la atención cómo está cobrando por un cargo que no fue creado. Segundo, cuando votamos el presupuesto quinquenal que está en el acta -leímos todas las argumentaciones de los señores ediles, unos que hablaban a favor y otros en contra-, no encontramos por ningún lugar la creación de gastos de representación para los señores Directores Generales; entonces nos preguntamos: ¿cuál es la norma habilitante?. Porque sí encontramos los gastos de representación para el señor Intendente y para el señor Secretario General aprobado por esta Junta, pero lo demás no aparece aprobado por el plenario, sin embargo, figura como pagado y lo están percibiendo.

Todas esas dudas nos acompañaron y nos siguen acompañando hoy -reitero, señor Presidente- porque, a nuestro juicio -puede esto no ser compartido-, las

autoridades municipales pudieron, en este plazo que llevamos, haber aclarado públicamente en qué se fundamenta esto y hoy posiblemente no estuviéramos haciendo esta sesión. Pero el silencio fue la respuesta.

También encontramos algo que nos llamó la atención, y es lo poco que ganan los funcionarios municipales grado 1, en el caso del escalafón C, que es un ejemplo que tengo acá y que voy a compartir con todos ustedes. ¿Sabe, señor Presidente, el nominal de un funcionario del escalafón C, grado 1 cuánto es? \$10.904,05. Ese es el nominal; en este caso que tenemos de esta funcionaria -que no vamos a dar el nombre porque no interesa- tiene 218.08 de antigüedad, horas extras 800 y algo, Hogar Constituido \$623, y eso en el mes de abril le permitió tener un nominal de \$12.617.

Pero supongamos que se trate de un o una funcionaria soltera que solo cobra la antigüedad, que no cobra horas extras ni inhábiles, nos quedamos con que tiene un poquito más de \$11.000 de sueldo nominal. Entonces, acá nosotros hablamos de injusticia. Esto es lo que están ganando nuestros funcionarios. Y un Director General -lo vimos hace un momento, creo que no di la cifra, pero- supera los \$100.000. Esto, en nuestro lenguaje, señor Presidente, se llama injusticia e inequidad.

Sigamos. Encontramos en otras liquidaciones de haberes, funcionarios que cobran extensión horaria, días feriados, inhábiles, horas extras, diferencia de sueldo, días complementarios, algo -a nuestro juicio- realmente sin explicación. ¿Por qué decimos esto? Porque el Estatuto del Funcionario establece, en su Artículo 17º., cuáles son los cargos de particular confianza, los famosos cargos “Q”, y al final del Artículo 47º, establece que “*quedan exceptuados de lo dispuesto en el presente Artículo*” -se refiere al cobro de horas extras- “*los cargos de particular confianza*” -y los cargos de particular confianza, como acabo de decir, son los definidos en el Artículo 17º de dicho Estatuto. Aquí, a nuestro juicio, se incurre en otra violación a la legalidad ya que no encontramos base jurídica para la creación de estos haberes. Podemos seguir -no queremos aburrir al Cuerpo con más información-, pero creo que si juntamos todos estos elementos y en la comisión investigadora que proponemos, podemos, desapasionadamente, analizar estos números con la presencia de los responsables de las áreas competentes de la Intendencia Municipal para ver las argumentaciones en que se apoyan, podemos llegar a una solución que nos indique que en esta Comuna se deben terminar las inequidades de aquel que gana 10 mil pesos contra aquel que se lleva 110 -por más que me hablen toda la noche sobre las diferencias entre el trabajo de uno y el trabajo del otro, se trata de una inequidad-, y podemos lograr que estas cosas se aclaren y que así la población -sabemos que es su desvelo, señor Presidente, y el de todo este Cuerpo- tenga la tranquilidad de que en cuanto a remuneraciones todo se está haciendo de acuerdo a Derecho y que lo que se deba corregir se corregirá. No buscamos la cabeza de nadie sino que pretendemos saber qué hay detrás de esto. Reitero; nos basamos en que no hubo autoridad municipal que saliera públicamente a aclarar o por lo menos a desmentir estos hechos -posiblemente cueste desmentir lo que salió de las propias manos de los jefes de turno y responsables de estas áreas. En función de todo lo que hemos dicho y en función de que la Junta Departamental necesita generar un ámbito de trabajo en el que podamos llegar a las conclusiones a las que se deba llegar, en nombre de la bancada del Frente Amplio -tal como lo anuncié al principio de mi intervención- y en función del Artículo 132º. de nuestro Reglamento Interno solicitamos se apruebe la creación de una comisión investigadora que, como saben, se compone de cinco miembros; tres por la mayoría y dos por cada una de las bancadas minoritarias. Gracias.-

(Salen los señores ediles Beceiro, Carballo, Malel y la señora edila Teske)(Entran los señores ediles Bernardoni, de Souza, Suárez, Oyanarte, Inella y la señora edila Moreira)

SR.PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela.

SRA.VASQUEZ VARELA: Señor Presidente: la bancada del Partido Nacional va a acompañar la formación de una comisión investigadora, con la salvedad de que se van a investigar las políticas de remuneración correspondientes a los períodos 2006-2010 y 2010-2015, administraciones Pintos y Bentos respectivamente, ya que están totalmente enrabadas -en el Artículo 7º del Presupuesto Quinquenal de la Administración Pintos se otorgó un aumento del 20 por ciento a los cargos de particular confianza. Desde ya descontamos el apoyo jurídico, normativo y presupuestal, en cuanto a que se ha actuado correctamente respecto a políticas de sueldo tanto en la Administración Pintos como en la Administración Bentos. En Sala se dijo que en esta Administración se trabaja con inequidad y con injusticia; de esa manera pensaríamos que en la anterior también se obró de esa forma ya que la política de remuneración de ambas ha sido prácticamente la misma, sabiendo, reitero, que la que otorgó un aumento del 20 por ciento para los cargos de confianza fue la del Frente Amplio.

Tenemos muy claro que esta política tiene respaldo presupuestal ya que así fue votado en el Presupuesto Quinquenal. Asimismo, respaldo jurídico ya que el Ejecutivo departamental hizo las consultas jurídicas correspondientes no solo al Dr. Hugo Martins sino también al Dr. Martín Risso Ferrand, abogado que asesoró muy convenientemente y que hizo que el juicio político al Intendente no tuviera efecto –ni los propios Senadores frenteamplistas lo votaron. Por otro lado, se ha hecho un trabajo pormenorizado respecto al tema sueldos. Si hablamos de las normas constitucionales que avalan estos sueldos, así lo avala el Estatuto Municipal. Para entender este asunto no debemos confundir a la población sino explicarle qué son los cargos full-time, qué perciben, qué les permiten percibir la ley y la norma que los soportan y los cargos que no lo son. Los cargos “Q 13” no son full-time y por tanto pueden recibir pago por horas extras y Prima por Asiduidad. En el caso de los cargos full-time -intendente, secretario general, directores generales, alcaldes-, estos no pueden cobrar horas extras. Y no cobran, porque efectivamente vemos el detalle de lo que la Administración contestó a los ediles Gentile, Lopardo y Laca, en ningún momento en estos casos existen horas extras ni inhábiles. Estamos totalmente seguros de que se están pagando los sueldos bajo total legalidad.

Con respecto a la Dirección de Descentralización -que realmente el Frente Amplio no sé si tiene un temita con esto más que ríspido-, tenemos que decir que en el Presupuesto 2010-2015, como dijo el edil preopinante del Frente Amplio, se aprobó el Departamento General de Descentralización, pero no se votó el cargo de Director de Descentralización pero sí está presupuestado, hay una partida presupuestal que lo respalda y eso está establecido en el Presupuesto Quinquenal de la Administración Bentos. Y si nos vamos a la norma jurídica, señor Presidente, entendemos porqué el encargado de despacho está cobrando un sueldo de Director General, por el hecho de que él está realizando esa función, porque ese cargo, que es de real importancia, está acéfalo y es necesario que haya un funcionario que lo esté ejerciendo. Por eso, señor Presidente, hay una diferencia salarial en el caso del encargado de despacho del Departamento de Descentralización y existe una norma constitucional que la respalda. El doctor Hugo Martins -a quien hemos consultado- así también lo refuerza. “La existencia de la función determina la existencia del cargo, al crearse el Departamento General, aunque no se votó el cargo de Director

General, el mismo existe independientemente de que el cargo esté votado o no. La función está y quedó vacante, sin cobertura, en este caso, si hay un departamento general, la función del Director General del mismo existe. Por tanto, conforme a lo que establece la Constitución, la función es anterior y preexistente al cargo, es inherente o directamente relacionada con la prestación del servicio y a la materia sustancial que tiene por competencia el mismo. Estableciendo el Artículo 59 diremos que la Ley establecerá el Estatuto del funcionario sobre la base fundamental de que el funcionario existe para la función y no la función para el funcionario”.

Señor Presidente: creo que esto deja muy claro de por qué en el detalle del sueldo del señor encargado de Descentralización figura también el rubro diferencia de sueldo. Por lo tanto, no existe en la información que envió la Intendencia a los ediles de la oposición, ningún elemento que diga, compruebe o constate que existe una irregularidad desde el punto de vista legal. Y esto se ha dicho por parte de la Intendencia y de los ediles, no voy a aceptar que se diga que el silencio de la administración genera dudas en la opinión pública de que se está actuando con falta de cristalinidad. (Sale el señor edil de Benedetti)

Por otro lado, señor Presidente, entiendo que tenemos que formar la comisión investigadora porque es necesario que se termine con este circo político que el Frente Amplio comenzó los primeros días de enero, y que claramente se conozca cuál ha sido la política en cuanto a los sueldos en la administración Pintos y en la administración actual. Si el Frente Amplio critica el tratamiento de los sueldos que ha hecho la Administración Bentos, que mire puertas adentro porque se ha hecho exactamente lo mismo, en realidad, no exactamente lo mismo porque hay algunos casos, señor Presidente -que después en la investigadora los voy a presentar- en los que sí hubo irregularidades, casos en los que se habría cobrado dos sueldos y eso sí es una irregularidad y eso ocurrió con un funcionario de la Administración Pintos. Y, por otro lado, ni hablemos de que el señor ex intendente Pintos, quien habla de nepotismo y de clientelismo, en su propia administración integró a una persona con la cual tenía relación familiar; una cuñada del señor ex intendente Pintos estuvo trabajando en la Intendencia durante su mandato. Y hay otros casos, como fue un cargo Q13 que no era full time, un abogado de la oposición que actualmente tiene aspiraciones políticas, que también está bastante involucrado en irregularidades en el período pasado. Muchas gracias, y por ahora no voy a hablar más. (Sale el señor edil Bernardoni) (Entra el señor edil Bóffano)

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Rezzano.

SR. REZZANO: Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. Simplemente quiero reafirmar que, desde el punto de vista de la formación de la comisión investigadora, cualquiera de las dos propuestas, tanto la del Partido Nacional como la de los compañeros del Frente Amplio, llevan a la formación de dos comisiones investigadoras, me parece que en algún momento deberíamos realizar un cuarto intermedio -no sé, lo dejamos a su criterio señor Presidente-, porque el hecho de que estén funcionando dos comisiones a la vez me parece que sería redundante. Está el pedido, a través del Artículo 130, de crear una comisión preinvestigadora por parte del Partido Nacional y el pedido del Frente Amplio de crear una comisión investigadora a través del Artículo 134. Yo le pido a la Mesa que lo resuelva, porque no vamos a tener dos comisiones investigadoras trabajando paralelamente, me parece un derroche de esfuerzo y de trabajo. (Salen los señores ediles Meireles, Queirós y Suárez) (Entran los señores ediles M. Acosta y Solsona y la señora edila Silva)

Por otro lado, voy a hacer un breve comentario sobre el tema que nos convoca, la política de sueldos en la administración Bentos es exactamente igual, es decir, se mantiene la misma que en el período anterior en el cual fue intendente el señor Julio Pintos. No hay ninguna diferencia, en cuanto a lo que es política salarial. En ningún momento, si analizamos absolutamente todo el material al que tenemos acceso y al que tienen acceso los compañeros del Frente Amplio, se puede decir que hay irregularidades o alejamiento de la norma, ni problemas administrativos. En la Administración siempre se tuvo la seguridad que desde el punto de vista técnico se procede correctamente en lo legal, en lo presupuestal y en lo administrativo. En lo legal, porque lo que se objeta en este caso siempre tuvo el respaldo de la norma departamental aprobada por la Junta, ya sea el presupuesto, ya sea la creación, en este caso, del cuestionado Departamento de Descentralización, y desde el punto de vista administrativo porque todo tiene respaldo documental y la autorización del ordenador del gasto y la intervención en los sistemas de registro contable. (Salen la señora edila Vasquez Varela y el señor edil Villagrán) (Entra el señor edil Dalmás)

Por otro lado, lo que nos preocupa y lo que nos causa alarma es que se parte de un pedido de informes el cual es facilitado por el Ejecutivo Departamental con total buena fe, en el informe que se entregó figura tal cual como se está cobrando y como son realmente las retribuciones de cada uno de los funcionarios cuestionados, en este caso y en todos los casos que se ha hablado, por ejemplo, de sobresueldos. No existen sobresueldos en este caso porque las retribuciones están fijadas en el escalafón, ajustándose de manera severa al Estatuto del Funcionario Municipal. Lo que mal llaman sobresueldos, porque ha salido en la prensa que hay sobresueldos y abusos y qué sé yo, seguramente se refieran a lo que son las extensiones horarias, en el caso de los cargos que tienen extensión horaria -y nos vamos a referir a los cargos Q13, de particular confianza que son, el Secretario General -todos sabemos quienes son-, los inhibe de cobrar horas extras. Acá no se les está pagando horas extras a los funcionarios del escalafón Q 13, y eso que quede muy claro. (Campana de orden) (Entra el señor edil Malel)

Por otro lado, estos funcionarios tienen derecho a otras retribuciones como tienen todos los demás funcionarios municipales, como es el caso de la extensión horaria, cobro de inhábiles y otros beneficios. O sea, lo que queremos dejar claro es que se actúa de acuerdo a la norma, al estatuto, a la Constitución de la República y a las leyes que nos rigen de acuerdo a Derecho. Estamos completamente de acuerdo -lo mencionó mi compañera- con que se forme una comisión, pero que investigue los dos períodos, que abarca desde el año 2005 al 2014, porque, como dije antes, la política salarial utilizada en ambos es exactamente la misma y constatamos, en contra de lo que dice la prensa, que no hay ningún tipo de irregularidad, se actúa con total transparencia, con total buena fe en cuanto a las declaraciones, no existen sobresueldos ni cobros indebidos de horas extras por los funcionarios mencionados, y nos parece que es bastante injusto.

En cuanto a los integrantes de los escalafones más bajos, esa política salarial es la que se viene manteniendo también desde el año 2005; a través del gremio y por actuaciones de los propios funcionarios se ha tratado de mejorar el salario mediante negociaciones; por supuesto que la diferencia que hay -no voy a repetirlo toda la noche- es de acuerdo a la responsabilidad y la jerarquía del cargo como existen en absolutamente todas las estructuras laborales, llámensele empresas, organismos del Estado, comercios, etc., siempre en la relación laboral hay una persona que tiene mayor responsabilidad o desempeña el trabajo de mas capacidad. Es lo que me gustaría decir por ahora. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Andrusyszyn.

SR. ANDRUSYSZYN: Gracias, señor Presidente. Acá hay muchos técnicos y abogados, como yo represento a la gente común y corriente quiero expresar lo que siento y a lo largo de la noche me voy a referir a algunas expresiones vertidas en Sala.

A nosotros nos parece que con su actuación esta administración pone por encima el interés personal sobre el bien colectivo, y prueba de ello es el hecho de que tienen como práctica sistemática violar todas las normas éticas. (Salen las señoras edilas Moreira y Medina) (Entran las señoras edilas Fontora y Arzuaga)

En cuanto a lo referido en Sala, sobre el cobro del 20 por ciento por los funcionarios grado Q, cargos de particular confianza, se crean tanto en las empresas como en las entidades públicas con dedicación full time. Con ese espíritu fue creado ese cargo, si no, no veo por qué cobran el 20 por ciento más. No sé si les corresponden gastos de representación, tengo entendido que sí al Intendente y al Secretario General, los demás cargos no reciben esas partidas.

Se hizo referencia en Sala al juicio político del Intendente; lo único que quería acotar es que todavía todo ese entramado está en la Justicia que está investigando delitos complejos por los cuales comenzó ese juicio, o sea que está terminado. (Dialogados, interrupción)

En cuanto al planteo para investigar el período más largo, me parece que quieren “entreverar el ganado”. Si quieren una comisión investigadora para investigar la administración Pintos -que ya fue juzgada por la ciudadanía-, que la pidan específicamente para ese tema, porque si empezamos a entreverar, la ciudadanía nunca va a sacar nada en concreto. Repito, me parece que la comisión investigadora tiene que investigar sobre este punto específico, y si quieren, después, investigan todo lo que quieran, la administración de quien quieran, pero no deberíamos “entreverar el ganado”. Y ahora lo que nos preguntamos todos los ciudadanos comunes, que no tenemos tanta formación ni técnica en los números ni en las leyes, si en este informe están los sueldos de directores, de funcionarios que no tienen cargos altos como los directores ¿cuál es o cuánto ganan? Es la duda que le queda al ciudadano. Me parece que la población debería saberlo, porque si un funcionario gana 10 mil pesos, un director no sé cuánto ganará. Si el Director que nombraron, Sconamiglio, gana 100 y pico de mil pesos y otra funcionaria que es directora, que aparece ahí, gana otros 100 y pico de mil pesos y no es ni cerca grado Q ¿cuánto gana el resto y todos los aliados? Para terminar -no me voy a referir al tema para no crear polémica-, se refirieron en Sala a los cargos con grado de parentesco, que me parece no convendría hablar en estos momentos. Gracias, Presidente. (Sale el señor edil Andrusyszyn)

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Avellanal.

SR. AVELLANAL: Gracias, señor Presidente. Me voy a referir a lo que nos convoca hoy, estoy mirando la firma de todos los ediles de la bancada del Frente Amplio en respuesta al informe, según oficio No. 0982/2013, formulado por los ediles Juan Laca y Francisco Gentile. Estamos solicitando, señor Presidente, una investigadora de este período de gobierno, que es lo que nos corresponde. Si se quiere formar una comisión investigadora para investigar el período anterior no nos oponemos, de ninguna manera, pero sí vamos a investigar por lo que convoca hoy la bancada del Frente Amplio.

En mayo del 2010, el soberano eligió, definió y le dio la oportunidad al Gobierno Departamental que está hoy, queda demostrado que no están capacitados para gobernar, porque si la bancada del Frente Amplio solicita una comisión

investigadora y este gobierno, como represalia dice “vamos a investigar al anterior”, no, porque no somos todos iguales y eso lo vamos a argumentar y a fundamentar. Un edil que habló hace unos momentos faltó a la verdad y se lo vamos a demostrar con documentos. (Sale el señor edil Dalmás)(Entran la señora edila Vasquez Varela y el señor edil Villagrán)

Se contestó este pedido de informes y nos asombró que lo hayan hecho, porque hay más de 50 solicitados que no respondieron hasta el día de hoy, por ejemplo lo de los asesores, lo de la Semana de la Cerveza, hasta el día de hoy no hemos tenido respuesta, señor Presidente. Por eso nos asombró que hayan respondido; incluso, un edil del partido oficialista lo dijo en un medio de prensa, que el error fue haber dado respuesta.

(Sale el señor edil Solsona) (Entra el señor edil Suárez)

Tal vez tiene razón. Ahora, nos responden dos meses abril y mayo; esos sueldos de los que estamos hablando son de casi un año atrás, pero de dos meses atrás, nos generan algunas preguntas; no figura la Semana de la Cerveza, si hicieron todas esas horas extras, en abril y mayo, ¿qué queda para el mes de la Semana de la Cerveza?, es una gran interrogante. Lo que debe quedar claro en el tema retribuciones de los cargos de confianza política, es una política que está llevando adelante este gobierno departamental, muy diferente a la política que ejerció el gobierno del Frente Amplio. Porque una de las primeras resoluciones que tomó el señor Intendente actual fue otorgar gasto de representación a los Directores Generales, y eso es nuevo, sucedió en este gobierno departamental. (Salen los señores ediles Marcelo Acosta y Culñev) (Entran los señores ediles Kniazhev y Henderson)

Como también resolvió darles una extensión horaria de un 33 por ciento a los directores de área. Esto sucedió en este gobierno departamental del señor Bentos.

Como acaba de decir un compañero, es indignante la inequidad que esto genera. Esta política es para los cargos de confianza política, el funcionario municipal, grado 1 -que son 1249 funcionarios- el sueldo es de \$ 12.000 -ahora en enero. Pudimos averiguar, para establecer una comparación de lo que ganan en otros departamentos: en Florida, por ejemplo, ganan \$ 13.500, en San José \$ 14.000 y es un gobierno del Partido Nacional; un Director General gana \$ 75.000, acá ganan casi el doble y creo que en San José que tiene más habitantes que Paysandú, un Director de Área gana \$ 24.000 y estamos hablando del gobierno del Partido Nacional. (Sale la señora edila Arzuaga)

¿Por qué decimos que es una política del gobierno departamental? Porque en el Presupuesto Quinquenal ¿cuántos grados Q creó esta Administración?, a lo que se opuso la bancada del Frente Amplio, tenemos la discusión cuando se aprobó el Presupuesto, señor Presidente. Por eso decimos que es una política de este gobierno departamental. (Entra el señor edil Bartolo Silva)

¿Cuántos grados Q quisieron crear?, unos cuantos: subdirector del Departamento de Participación Ciudadana, director de Vivienda, secretario de Junta Local, Director de Medio Ambiente, subdirector de División. Esto por nombrar algunos, esta discusión se dio cuando se votó el Presupuesto Quinquenal, a la cual se opuso la bancada del Frente Amplio. Es una política de este gobierno departamental; hay que dejar bien claro. (Entra el señor edil de Benedetti)

Han manejado argumentos -el propio Intendente lo ha manifestado- que dicen, por ejemplo, que él responde con obras. Hay que dejar muy claro que la Administración del Frente Amplio lo que destinaba a sueldo era el 48% del Presupuesto, ahora se destina el 62%. Entonces, ¿qué dinero le queda a la

Intendencia para obras?, ¿un 7 u 8%?, ¿con eso hace todas las obras?, no, está faltando a la verdad, hace las obras porque viene dinero del Gobierno Nacional, esa es la realidad.

También tenemos que decir que lo que nos sorprendió -y lo hemos dicho- es la actitud del Intendente Departamental, frente a estos hechos. Cuando esto se hizo público le preguntaron en un medio, respecto a los sobresueldos -lo digo así aunque no le guste a algunos-, y respondió que no sabía. Bueno, no es la primera vez que el Intendente no sabe, ante hechos graves en el Departamento. Lo mismo pasó cuando le preguntaron de lo sucedido en la Casita del Parque, no sabía. Evadían impuestos en la Semana y no sabía; siguen entrando funcionarios, no sabía; hacen orgías en Don Bosco, no sabía. (Entra el señor edil Andrusyszyn)

Algo similar pasaba con un actor político, hay una frase que decía: “no tenía conocimiento”, ahora, tenemos que agregar otra más: “no sabía”. En conclusión, el Intendente dijo que no tenía conocimiento de esto. Quiero transmitir lo que dijo un Director de este Ejecutivo Departamental, Silva, quien en un medio de comunicación comentó que fue a hablar con el señor Intendente, ya que este “no le daba dinero”, por lo que iba a renunciar. Él le contestó que no y accedió a darle la extensión horaria; en lugar de cobrar por 6 horas, empezó a cobrar por 8 horas. Esto es público, o sea que alguien está faltando a la verdad, se ve que algo anda mal por ahí.

Respecto al tema que planteó el compañero cuando hizo la presentación, que es muy claro, respecto de Sconamiglio, que tiene una diferencia de sueldo...-porque esto es público y lo podemos decir tranquilamente. El señor Sconamiglio, grado Q, tiene una retribución de \$44.800, pero tiene una diferencia de \$43.600 y gastos de representación por un cargo que no existe de \$21.000. O sea que está cobrando -no sé lo que está cobrando un director general- en el entorno de los \$110.000, por un cargo que no existe. (Sale el señor edil Rezzano)

Mi punto de vista, es que el señor Sconamiglio debería devolver el dinero, porque cobró algo que no le corresponde, eso es muy claro.

Vayamos a los gastos de representación que figuran en el Presupuesto para el señor Intendente y el Secretaria General, que es a los que les corresponde y se viene pagando, pero para los Directores Generales no figura en ningún lado, no sabemos de donde se saca el dinero.

El Tribunal de Cuentas, sobre lo que corresponde al ejercicio 2012, de gastos de representación, dice que se otorgaron anticipo de viáticos cuya intervención no es preventiva sino realizada. O sea, pagaban los viáticos antes de que lo hicieran; eso lo dice el Tribunal de Cuentas.

Sobre gastos de representación, dice: por Resolución 222/11, se estableció a partir del 1/1/11, una compensación de gastos de representación equivalente al 50% de lo fijado para el Intendente y para los Directores Generales -que no fue prevista presupuestalmente. Esto lo dice el Tribunal de Cuentas, señor Presidente, año 2012, está muy claro qué son gastos de representación. En cuanto a los grado Q, hoy decía que acá se estaba faltando a la verdad, voy a leer el Artículo 47 del Estatuto -que tenemos vigente del 2004-, de un acuerdo político de los tres partidos -en aquel entonces el señor Intendente era secretario general, por lo que lo debe conocer.

El Artículo 47 dice muy claro, que la compensación extraordinaria por horas extras cumplidas en jornadas laborales, serán retribuidas con un equivalente a tiempo y medio de horas ordinarias y se abonarán en dinero efectivo. Las cumplidas en jornadas no laborables, domingos y feriados pagos, serán retribuidas con el

equivalente al doble de horas ordinarias, abonándose de la siguiente forma: tiempo y medio en dinero efectivo y el resto compensado con descanso en horas ordinarias. Y acá viene el tema: “quedan exceptuados de lo dispuesto en el presente artículo, los cargos de particular confianza”.

Esto es muy claro, señor Presidente, quedan exceptuados los cargos de particular confianza. Esto está muy claro en el Estatuto. Sería una violación al Estatuto, que no sería la primera. Hay que dejar claro, hay que decir las cosas como son. No se pueden decir las cosas faltando a la verdad y sin tener los argumentos.

Hacemos un cálculo.....perdón, señor Presidente, me olvidaba de algo que es importante y quiero decir que por ahí decían que no se hacían horas extras, que no se pagaban. Yo le voy a dar solo un ejemplo: un funcionario Grado Q -que está presupuestado, pero es Grado Q-, tiene una retribución de \$ 13.000!!, una diferencia de sueldo de \$ 21.000 -y escuche lo que le voy a decir-, y casi \$ 37.000 de horas extras -no le da el mes ¡imposible!, de ninguna manera- y de \$ 13.000 de sueldo, llegó a cobrar \$ 93.000. ¿Cómo pueden explicar eso? Solo puede pasar en la Intendencia. (Sale el señor edil Kniazhev) (Entran el señor edil de Souza y la señora edila Moreira)

Yo estoy seguro de que alguien que esté escuchando y sea de un trabajo privado, e incluso público, que me demuestre y multiplique el sueldo por 5 o por 6, eso pasa solamente acá. Yo por lo menos no tengo conocimiento de que pase en otros lados.

Pero tenemos más ejemplos, señor Presidente, de que no le dan los días del mes para las horas extras que hicieron, aun con los inhábiles. No le dan.

Por más cálculo que se haga y quieran argumentarlo, no le da. Acá lo tengo y lo voy a decir con nombre y apellido, porque esto es público, pienso que no va a haber ningún problema. Mediante extensiones horarias inhábiles, remuneraciones equivalentes a más de 31 días del mes, el caso de Bianchini y Vergara, en abril de 2013, y Álvarez y Andreoli, de los que dábamos el ejemplo hace unos momentos. No le dan.

Le voy a poner otro ejemplo, recién lo acabamos de nombrar, que tiene un sueldo de \$36.000, más inhábiles, horas extras, extensión horaria, cobró \$113.000, no sé. Y después argumentan que no hay extensión horaria, que no se cobran horas extras, y que no se llama sobresueldo, que a mí me expliquen cómo se llama esto. Vamos a hacer una cuenta -mas o menos por arriba-, acá nos contestaron por \$20.000 y algo, pero faltan muchísimos cargos de confianza política.

Vamos a hacer un promedio de \$30.000, multipliquemos por 20, son \$600.000 que se van, aproximadamente, solamente en sobresueldo por mes. Multipliquemos lo de todas estas veinte personas por año; ¿de cuánto dinero estamos hablando? ¿Y quién lo paga? Eso lo paga el contribuyente.

Por eso es que nos asombra la actitud del señor Intendente cuando, en lugar de ser el responsable número uno de los dineros de los contribuyentes, sale a decir, primero, “que no sabía”, y luego, en lugar de dar tranquilidad de que se va a investigar y se va a cortar esto que está sucediendo -porque este primer informe está con la firma de él-, habla en un tono ofensivo y agresivo de la Administración frenteamplista anterior.

Me parece que está totalmente errado, tiene que dar seguridad, como intendente de todo el departamento, de que esto se va a investigar y se va a cortar; hizo totalmente lo opuesto, ¿por qué? Si es todo tan transparente, por qué no traen hoy los recibos de sueldo y nos muestran lo que están cobrando hoy en día? Y se termina el problema. Vienen hoy y nos dicen: “nosotros estamos cobrando esto. Se

corrigió lo que se estaba haciendo, lo que se estaba pagando...” No, se vino a decir: “Lo vamos a investigar”.

No nos oponemos, pero nosotros estamos acá y solicitamos esta sesión extraordinaria porque nos corresponde a nosotros controlar esta Administración del señor Bentos. Si a través de una Investigadora se demuestra que es verdad que el Señor Intendente realmente hace lo correcto, entonces debería devolver el dinero a más de uno, porque está mal cobrado.

Para terminar, señor Presidente, quiero dejar bien claro, porque acá lo nombraron más de una vez: “...somos todos iguales...”.

No, señor Presidente, por eso es que existen los partidos políticos, somos concepciones totalmente diferentes, no somos todos iguales, y la ética señor Presidente, no se compra, se tiene o no se tiene. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Laborde.

SR. LABORDE: Señor Presidente, compañeros de Sala: hace un año que no venía, y para mi tristeza, poco ha cambiado acá en Sala el razonamiento y los procedimientos generales. Vamos a estar acá un mes o dos discutiendo y jamás nos vamos a poner de acuerdo, porque el tema político, que se ha corrompido hasta en cosas que no se pueden magnificar tanto, impide el entendimiento entre personas normales.

Una especie de necrosis cerebral parcial, agarra a mucha gente en la discusión general. Hoy se está repitiendo lo que hace un mes que el pueblo de Paysandú -y alguno que tal vez no esté en el pueblo, esté en algún país vecino-, ya escuchó por todos los medios radiales, escritos y televisivos, es decir que no le vamos a acercar absolutamente ninguna verdad o ningún problema nuevo y vamos a estar toda la noche discutiendo sin sentido. (Sale el señor edil Gentile) (Entra la señora edila Fagetti)

Yo estoy totalmente de acuerdo con el partido opositor que tiene que controlar, y que seguramente es importante su participación y se llegará, después de que las Comisiones investiguen el tema, a si es razonable su posición, o, de lo contrario, no, y tampoco creo que sea tan difícil analizar desde la creación de los Grados Q -porque no se pretende investigar la Administración anterior, creo que eso lo tendrían que haber hecho en la transición, fue un error-, entonces creo que esto no conduce absolutamente a nada.

Yo digo, en Paysandú estamos en el fondo del pozo y somos responsables todos, oficialismo y la oposición. Y del pozo solamente se sale para arriba, y me parece que la preocupación del partido opositor es fundada y también va a ayudar a traer claridad a la situación que hoy se vive y que todo el pueblo comenta, porque de ambos lados -y algunos de mi partido también-, han tenido expresiones que yo no creo que sean verdad hasta que no se pruebe. (Sale el señor edil García) (Entran los señores ediles Mendieta, Bonifacio y Rezzano)

Por lo tanto, si se ha solicitado una Comisión Preinvestigadora y después el Partido opositor pide una Comisión Investigadora, yo digo que sí, me parece perfecto y voy a acompañar todo, y más todavía, si hay que ir al Juzgado, iremos al Juzgado y si alguno tiene culpas, las pagará, y si hay que devolver dinero, alguno lo devolverá.

Pero señores, ofendiéndose, agraviándose, diciendo cosas innecesarias, que no van a aportar nada a la solución final que todos pretendemos, me parece que no corresponde y debería esta Junta y todos sus integrantes, rever la posición costumbrista que tienen desde hace 45 años y tratar de modificarla, por el bien de

todos los sanduceros y de la política en general, que es corrupta, totalmente corrupta y hay que corregirla.

Y en esa política corrupta se basan todas esas diferencias que crean las otras diferencias -diferencias personales-, las agresiones en Sala y muchas otras cosas. El señor edil que expuso al comienzo -mi amigo- integra una comisión que hace dos años tiene un problema para resolver y que aún no ha resuelto con la celeridad que se reclama en este Cuerpo; está muy claro de solucionar. Me parece que muchas veces cada uno trata de "arrimar agua para su molino". Está bien, lo entiendo, es el juego político, pero entre nosotros es innecesario, es muy burdo, no acerca nada a la opinión pública, la complica, y en un período en el que vamos a elegir nuevos gobernantes no vamos a llegar a buen término, vamos a pasar cinco años más con problemas en esta Junta -espero no estar-, discutiendo los mismos asuntos, las mismas bases, otra vez el encono entre nosotros, que no sirve absolutamente para nada. Recuerdo que en la Escuela 2, a la que iba de niño, había un mural en la pared con dos burros pintados tirando de una piola, uno para cada lado. Allí se presentaban tres actos; en el panel del medio los burros se juntaban y se decían de todo y en el tercero los burros salían para el mismo lado. En este caso nosotros deberíamos salir hacia el mismo lado, el lado del pueblo, con la cristalinidad que la gente necesita, con la capacidad de los gobernantes que el pueblo necesita y con la idoneidad de quienes deben controlar y no lo hacen hasta que aparecen los problemas -la hacen fácil-, produciendo así un cambio en la sociedad y que todos esperamos. Tengo unos cuantos años, me parece tanto tiempo perdido, mal gastado en la violencia de las palabras, el resentimiento general para juntarse después en una cena de fin de año y darse un abrazo hipócrita. No lo puedo entender; creo que necesitamos otra sociedad.

Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos; luego la bancada del Partido Nacional comunicará lo que va a hacer. (Sale el señor edil Pitetta)(Entra la señora edila Navadián)

SR.PRESIDENTE (Baiz): Se va a votar la solicitud del señor Edil. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

INTERMEDIO (22:33 a 22:56)

(Entran los señores ediles Solsona, Meireles, Carballo y la señora edila Masdeu)

SR. PRESIDENTE (Baiz): Se levanta el cuarto intermedio. Estaba haciendo uso de la palabra el edil Laborde. Tiene la palabra.

SR.LABORDE: Señor Presidente: el edil Appratto va a transmitir la opinión de la bancada.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR.APPRATTO: Señor Presidente: yo estaba anotado en la lista de oradores; preferiría hablar cuando me llegue el turno en la lista. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Malel.

SR.MALEL: Señor Presidente: por una cuestión de orden. Es público y notorio que los tres hijos del edil Appratto trabajan en la Intendencia. Por lo tanto, solicitamos la aplicación del Artículo 40º de nuestro Reglamento.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR.APPRATTO: Señor Presidente: entre los nombres del pedido de informes que hizo el Frente Amplio no figura el de ninguno de mi tres hijos -lo tengo acá en una carpeta.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Señor Edil: le cedo la palabra cuando le llegue el turno, antes le cedo la palabra al edil Laca.

SR.APPRATTO: De acuerdo.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Laca.

SR.LACA: Señor Presidente: soy uno de los que hizo el pedido de informes. Lo hicimos por alguna de las razones que adujo el edil Lopardo al comienzo de su intervención. Obtuvimos este informe de la Intendencia departamental y lo manejamos tal como lo recibimos. En ningún momento pusimos énfasis en algo determinado ni hablamos de algo que no figure allí. En nuestra opinión se está violando el Estatuto del Funcionario Municipal -el Estatuto es una norma-; creo que quedó claro esta noche de debate en este Cuerpo que se lo viola, aunque los ediles del oficialismo dicen que no es así, que los sueldos se están liquidando de acuerdo a la legalidad. Por tanto, creemos más que justificado el pedido de que se conforme una comisión investigadora. En ningún momento la bancada del Frente Amplio votó la creación de la Dirección General de Descentralización, tal como fue dicho en Sala; no lo votamos, como tampoco la creación el cargo de Director General de Descentralización.

Creemos que se viola el Estatuto del Funcionario Municipal por varias razones. Por un lado, se está pagando un cargo de director general que no fue creado expresamente por esta Junta. Por otro lado, según el Artículo 47º de dicho Estatuto, los funcionarios de particular confianza, escalafón "Q", no pueden cobrar más que el sueldo fijado en el Presupuesto. Además, ningún funcionario contratado puede ganar por encima de lo que percibe un director del área correspondiente -en el pedido de informes que hicimos aparecen 17 nombres que, según nuestra opinión, infringen el Estatuto del Funcionario Municipal. Por ello consideramos que el pedido de conformar una investigadora está más que fundamentado, y allí veremos quiénes plantean una cosa y quiénes otra. Aparentemente para el Partido Nacional se está pagando bien. Nosotros no lo entendemos así. Es lo que quería agregar ya que la intervención del compañero edil Avellanal fue muy precisa.

Además, en nuestra opinión, los gastos de representación que perciben los directores generales no se ajustan a lo que establece la norma. Gracias.-

SR.PRESIDENTE (Baiz): Antes de continuar con la lista de oradores, pido al Secretario General lea uno de los nombres de los directores sobre los que se respondió por parte del Ejecutivo, ante el pedido de informes hecho por los ediles Laca y Gentile.

SR.SRIO.GRAL: Uno de los nombres que aparecen en la lista es el del director Martín Appratto.-

SR.PRESIDENTE (Baiz): Edil Appratto.

SR.APPRATTO: En el pedido de informes firmado por los ediles Laca y Gentile figuran 26 nombres y ese nombre que ustedes acaban de pronunciar no aparece. Dentro de lo que contesta la Intendencia -entre las cosas mal que hace hizo una mal acá-, incluyó ese nombre, que nadie se lo preguntó, y habría que averiguar quién fue ya que no se lo pidieron, porque da la casualidad que piden información sobre 26 nombres, le contestan 25 y entre ellos dan uno que no se pidió. Eso lo tengo acá porque tengo fotocopia de toda la documentación, o sea que no creo que yo esté incurso en ninguna cosa y además...(interrupción) Perdón, perdón, ahí está perfecto... De cualquier manera, le quiero corregir al edil Malel que no tengo

tres hijos empleados en la Intendencia, tengo dos, porque el señor Edil está un poco atrasado en las noticias pero no importa voy a salir de Sala. (Salen los señores ediles Appratto y Laborde) (Entra el señor edil Suárez)

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Malel.

SR. MALEL: Está bien digamos que son dos, la incompatibilidad es la misma, se haya pedido el informe por Martín Appratto o no, se haya informado sobre Martín Appratto por seña y obra del Ejecutivo o de quien fuere, la incompatibilidad existe y es la misma, esto es, estar vinculado con una persona en los grados de parentesco prohibidos por el Reglamento; de modo que apoyo que el edil se retire de Sala. (Sale el señor edil Appratto)

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Suárez.

SR. SUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Usted sabe que en campaña, pasando el Trébol para adelante se suele decir, muy a menudo, que “el Ñandú se asusta del huevo” y ¿a qué me refiero con esto? A que los que inventaron el grado Q13 fueron los integrantes de la administración frenteamplista y había algo así como 22 o 23, más de 20 eran. Y le voy a decir otra cosa -después vamos a tener que corroborarlo y pienso que vamos a tener que pasarlo a otro lugar- hubo un profesional que cobraba dos sueldos. Dos sueldos, señor Presidente, la misma persona. Había alguien que decía “duda y serás demócrata”, por eso yo me rasgo las vestiduras siendo demócrata, empedernidamente demócrata. (Sale el señor edil Mendieta) (Entran lo señores ediles Rezzano y Oyanarte)

Hubo otro jerarca de la administración Pintos (campana de orden) al que llegamos a contarle tres sueldos en la administración y vamos a seguir indagando porque tenemos los papeles, eso es lo más lindo que tiene la democracia por eso vuelvo a repetir “duda y serás demócrata”. Hay gente que no entiende lo que es la palabra democracia y, por lo general, siempre andan con esa palabra que termina en “ismo”, yo soy demócrata. Pero, claro, es un problema de concepción ideológica que en otro momento podremos discutir.

Pero ¿qué es lo que les pasa? Eso es consecuencia de que tienen algo fermental que es aquella famosa palabra tan mentada que se llamaba “politburó” y están condenados a crear cargos. Y, repito, crearon 22 grados Q13, como lo tenemos documentado. Ahora ¿qué hicieron con tantos grados Q13? porque el escalafón era hasta el Q 12, crearon el Q13, porque no les alcanzaba para poner gente, entonces, crearon más cargos. (Campana de orden) Y le voy a dar otro dato, señor Presidente, acá hablaron de porcentajes, de que el 62% se va en sueldos, pero en esta administración las cosas se hacen y se van a seguir haciendo en el año que nos queda. En el gobierno anterior el 48% del presupuesto era para retribuciones personales y ¿qué hicieron con el 48%? Yo no pensaba meterme en este debate pero estoy consiguiendo datos y es una cosa que no llego a entender, sinceramente, porque se rasgan las vestiduras y nos dan cátedra, acá se llegó a hablar de moral hace un rato (campana de orden) ¡de moral se llegó a hablar! Usted sabe una cosa, señor Presidente, tenían más de diez arquitectos y no recuerdo qué obra de tipo, por así decirlo, faraónica hicieron 13 arquitectos en Paysandú, 13 arquitectos! (dialogados, interrupciones, campana de orden) yo estaba en el recinto y aguanté cualquier cosa fuera de tema y me abstuve de pedir fuera de tema, porque soy demócrata.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Mantengamos el orden en Sala.

SR. SUÁREZ: Sí, señor Presidente. Entonces, voy a referirme a que los que se asustan, vuelvo a repetir “el avestruz se asusta del huevo” -no encontré otra frase más notable- los creadores empedernidos de cargos hoy se preocupan porque hay

cargos, porque hay un funcionario que cobra, porque hay otro que no cobra, pero las cosas se hacen en Paysandú. Es una Intendencia que da respuestas, tiene respuesta en todo lo que hace a cargo de Bertil Bentos, porque en los cinco años pasados, señor Presidente, la verdad, como dice una canción que está de moda “da dolor, recordar”. Lo único que tenían acá entre ceja y ceja eran impuestos, impuestos, impuestos y más impuestos y si había... (interrupciones) Solicito que me ampare en el uso de la palabra (campana de orden) porque cuando hablan los demás, yo los escucho.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Señores ediles solicito silencio en el Ambulatorio, así podemos sesionar de la mejor manera posible. Puede continuar, señor Edil.

SR. SUÁREZ: Señor Presidente: la verdad que uno se va muñendo de material, mire todo lo que tengo acá, y yo digo, repito, para que quede grabado el dicho que me mandó un amigo “el avestruz se asusta del huevo”, qué notable el que dijo esa frase. Pero la incidencia de los cargos de dirección es menor al tratarse de 30 cargos en 1700 funcionarios, ahora hay muchos más funcionarios y el número de estos cargos es menor; en aquel momento, reitero, había más de 10 arquitectos, que cobraban todos los meses y había un profesional que cobraba dos liquidaciones -tema que después lo vamos a traer a Sala, porque todavía falta un año para la elección, pero yo me voy a encargar de refrescarles la memoria, de por qué la gente no les dio de nuevo la chance que fue porque se la llevaron todas. ¿Y sabe una cosa, señor Presidente?, dejaron la Intendencia con déficit, ¿por qué? por les pagan suntuosos sueldos a muchos profesionales, ya les digo, más de 10 arquitectos. Y acá tengo todos estos papeles, donde figura otro funcionario -creo que ahora lo bajaron porque estaban entre la trilogía de los futuros candidatos a intendente, según me llegó información allá en el barrio El Ombú, la tormenta me trajo la noticia de que parece que lo bajaron-, lo bajaron porque también tenía -tengo acá pero no lo voy a leer porque me da vergüenza, me da vergüenza- otro sueldo más de un Ministerio, algo que obviamente rompe los ojos, sobre todo cuando se trata de una persona que estudió leyes; pero tenía dos cargos públicos -después en otra sesión lo comentaré, todavía queda un año para chivear- y estos son quienes nos dictan cátedra sobre las buenas costumbres y sobre lo que no se debe hacer.

Señor Presidente: alguien decía “podrás engañar a uno durante toda su vida; podrás engañar a 4 o 5 durante cierto tiempo; pero no podrás engañar a todos todo el tiempo” y qué razón tenía. Entonces estos, que se la dan de eruditos, que saben, que se creen que porque tiene 80 años tienen la razón, mentira, mentira, a mí me daría vergüenza, me daría vergüenza intentar defender lo indefendible, porque no hicieron absolutamente nada!, perdón, pusieron algo allá en la playa...

SR. PRESIDENTE (Baiz): Señor Edil, vamos a remitirnos al tema porque si sigue así, vamos a terminar hablando de obras.

SR. SUÁREZ: Tiene razón. (Interrupciones)

SR. PRESIDENTE (Baiz): Vinimos por una solicitud del Frente Amplio para analizar la contestación del Ejecutivo con respecto a los sueldos o sobresueldos. Vamos a limitarnos a eso, si no, no vamos a terminar, vamos a estar hablando de obras, remítase al tema. (Sale la señora edila Navadián) (Entra la señora edila Medina)

SR. SUÁREZ: A los sueldos. ¡Mire todo lo que tengo acá! Si sigo leyendo dato por dato calculo que estaremos hasta el año que viene. Yo no creía, cuando hablaba me decían, ¿estará tan mal la administración del Partido Nacional que yo defiendo en la Junta? Me asusté, no puede ser, “mirá que en la administración pasada hubo de todos colores”.

En cada sesión voy a hacer mociones con todos estos datos que tengo, estas incongruencias que se hicieron en democracia, tengo nombres, apellidos, sueldos, y saqué la cuenta de que estos sueldos son de hace cinco años. Ahora les llama la atención, pero hace cinco años, hacemos la relación de lo que valía el dólar, por compararlo con el dólar, con la canasta básica familiar y era el doble. ¿Y les llama la atención porque hay un funcionario? Por ahora es esto, después tengo un poco más.

(Sale el señor edil Suárez) (Entra la señora edila Teske)

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Oyanarte.

SR.OYANARTE: Gracias, señor Presidente. Me quedé sin argumentos, después de haber escuchado la brillante alocución, a mi gusto, del compañero Carlos Laborde; estoy en la misma sintonía de su pensamiento, no soy muy partidario de la creación de la comisión investigadora, pero de todas maneras la vamos a acompañar porque creemos que es parte del juego del sistema político. Y también creo que esto es mucho más serio de lo que se ve, debemos pasar todo al Tribunal, y si hubo abuso de funciones, tanto de ésta como de la anterior administración, debe pasar a la Justicia. Es eso lo que tengo para decir y si amerita volver a manifestarme lo haré con todo gusto. Muchas gracias.

(Sale la señora edila Teske) (Entra el señor edil Laborde)

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR. VILLAGRÁN: Gracias, señor Presidente. Adelanto que, si así lo amerita por la democracia, voy a votar las dos comisiones, la preinvestigadora y la investigadora; no son compatibles, la investigadora va a tratar lo de la administración actual, la preinvestigadora -así escuché la propuesta- desde el primero de enero del 2006, también la voy a acompañar. Pero tengo que recordar que cinco años de actividad laboral en una administración nacional o departamental, en este caso departamental, el componente más importante sea cual sea el gobierno, es el presupuesto para funcionar durante los cinco años, es el mayor componente político-social, y ahí es el momento en que se debe tratar, analizar, profundizar, sacarse todas las dudas y discrepancias, porque son cinco años de actividad hasta el próximo gobierno que va a trabajar varios meses o un año con ese presupuesto, que puede ser del mismo o de otro partido. Seguramente las dos comisiones por separado tendrán que profundizar de qué presupuesto se está hablando, quién lo trató, quién lo observó, qué se aprobó, qué no se aprobó, porque ese es el tema de fondo. Todos sabemos que un presupuesto después tiene modificaciones presupuestales, no en este caso, pero tiene trasposiciones de rubros y una ingeniería -que viene calcada de muchos quinquenios a la fecha- para hacer "juegos con artimañas". Y si miramos el departamento en los últimos 20, 25 años, vemos que la infraestructura se cae a pedazos porque la mayoría de los presupuestos han sido destinados a salarios. Que se ha venido agravando la situación es verdad, pero todo por una ingeniería política espectacular, y le puedo adelantar el final; nunca se van a poner de acuerdo porque las mayorías en la Junta no son como las del Parlamento, -Cámara de Diputados o de Senadores-, y el final resultará de esas palabras que se usan "hubo irregularidades". Aliento el hecho de que se llegue a que alguien tenga que devolver dinero o se le confisquen los bienes, estoy seguro de que no se llegará a eso; quizá sea un mal razonamiento pero es real, porque estos presupuestos están hechos para proteger todo eso. Veamos el presupuesto proyectado por la actual administración: 48%, destinado a salarios y cargas sociales, se aprobó a fines de julio del año 2011 en Asamblea General. La Rendición de Cuentas de 2012 tiene el 62% y algo más, es decir que tiene un 15% de incremento. ¿Adónde fue el 15%? Gran parte a lo que es el incremento salarial -que

para mí tiene algunas previsiones observadas en esta Junta-, será una de las cosas que las comisiones tendrán que ver qué es lo que está vigente. Ojalá que funcionen por separado y tengan quórum. Va a ser la gran dificultad que veo, que tengan quórum -alguna sí, otra no-, y después, siempre lo que sale al final: información verbal en Sala, después de mucho tiempo. Pero ojalá que no pase eso y que se encuentre cuál es el tema que sucedió aquí para que haya estos incrementos. Si vemos un presupuesto de 52 millones de dólares anuales -porque el quinquenal está proyectado a 300 millones de dólares-, no estamos hablando de partidas extrapresupuestales, estamos hablando del presupuesto "madre", del presupuesto general de la Intendencia proyectado en 300 millones de dólares a cinco años. Y vemos que el 15% -hablando de 8 millones de dólares, o un poquito más-, fue el incremento destinado a sueldos, y esto ¿quién lo va a aclarar? ¿En qué bolsillo están? ¿A qué sueldos fueron? Ojalá que se aclare quien lo tiene, tengamos suerte y alguien devuelva la plata, voluntariamente no creo que lo haga nadie, en el ámbito judicial podrá pasar años, ojalá que no llegue y se solucione antes. Investigar para atrás, por lo que se dijo acá; soy edil del período pasado y del anterior también, nunca a mis compañeros -y a los que no lo son que estuvieron en el Ejecutivo-, les escuché decir que cobraban esto similar, más o menos de lo que correspondía. Me ha sorprendido tremendamente, lo que he escuchado decir hoy aquí, que hay profesionales, compañeros de mi partido u otras personas, que cobraron doble sueldo, cuando he salido a predicar -tomando un término religioso, que no me corresponde- hablando de la honestidad y que los más infelices iban a ser los más privilegiados y que nunca íbamos a abusar de algún dinero que no nos correspondía. Está por verse, ojalá que la comisión investigadora que analice 2006 a la fecha nos dé los resultados y deseo que los muestren lo antes posible.

Creo que en 90 días no van a llegar a exhibir los resultados, si bien nadie dijo el tiempo. Hoy un edil decía que hacía dos años había un tema en una comisión y hasta ahora no hay resultados. Me gustaría que se vieran porque me gusta hablar con gente que dice y cumple, y cuando no se cumple plantear la situación para que la sepamos.

¿Qué es lo que va a pasar? Si se necesita más dinero o no; eso me ha herido esta noche, escuchar decir que hay compañeros de mi partido que en el pasado cobraban sueldos abultados similares a estos. He escuchado compañeros míos en la prensa, decir revisar más de 30.000 recibos y que no han encontrado un peso de más, confío en eso. Espero el resultado adverso, si es que se da. Acá se dijo -y lo está sabiendo todo el pueblo- que en el gobierno de mi partido o integrantes del mismo, abusaron del dinero público, veámoslo.

Lo otro que quiero aclarar, es que los grados Q no los creó el Frente Amplio. Los creó una comisión de esta Junta, con el Ejecutivo y con Adeyom en el año 2004, fue a partir de ese gobierno porque ya tenía un presupuesto elaborado y había transcurrido más del 50% del tiempo -o sea 3 años de gobierno-, no lo podía instrumentar, "lo hacía el próximo gobierno, si quería". En el caso de la Administración Julio Pintos, relleno los grados Q y aplicó un incremento del 20%, es verdad.

Lo otro que se dijo, no lo conocí, lo conozco ahora, podía hacer uso o no, pero estaba reglamentado estatutariamente y si lo hizo por la vía presupuestal está correcto.

Si yo hubiese tenido incidencia en aquel gobierno -que no la tuve- y si la tuviera en un futuro gobierno -que va a ganar el Frente Amplio, en la próxima-, dejaría por el camino ese grado Q, no lo relleno. Ello es para topear al funcionario de

carrera y poner el de confianza por encima. Sin ir más lejos en esta Junta pasa exactamente lo mismo, porque acá también hay cargos políticos -el Secretario General, por ejemplo, y otros son que grados Q. Son cargos políticos que el Frente Amplio en el período pasado en esta Junta no hizo uso, en este período, sí. Lo pongo como ejemplo. (Salen el señor edil Malel y las señoras edilas Vasquez Varela y N.Silva)

Para mí tiene una gravedad tremenda, quizá acá hay varios compañeros y compañeras que deben recordar algunos años atrás -35, 40 años-, que a veces se abusa de la democracia, otros la pisotean; no se está cultivando y mucho menos cuidando la democracia, se está abusando. Lo digo desde lo más profundo, no puede ser que haya pasado esto, este abuso de sobresueldos. Yo lo llamo así, tremenda falta, quien lo haya hecho. (Entran la señora edila Volpe y el señor edil Mendieta)

Si es en esta Administración, con lo que vi respecto del pedido de informe, es tremendamente abusivo, no quiero usar otro término, y es un insulto a la población. No se puede decir que estos incrementos salariales, desmedidos, se miden por productividad. Paysandú es un departamento que ha perdido muchos escalones respecto a otros. En infraestructura, es vergonzoso ver el estado que tienen muchos edificios municipales, no se puede medir por producción. Si se mide, se lo debe hacer a la baja, entonces, muchos tendrían que trabajar gratuitamente, cobrando el salario del grado C 1. (Sale el señor edil Laca)(Entran los señores ediles Gentile y Dalmás)

Será esta Administración, la otra y la otra para atrás, pero la verdad es esa, es tremendamente abusivo lo que vi en el pedido de informes que hicieron los compañeros. Reitero, si alguien más lo hizo para atrás, que lo pague con creces, no lo lamento ni lo siento, sí siento “asco y repugnancia” a quien haya hecho eso, si es que lo hizo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela, no se encuentra en Sala; el señor edil Malel, no se encuentra en Sala. Tiene la palabra el señor edil de Souza.

(Salen las señoras edilas N.Benítez y Masdeu y el señor edil Dalmás)(Entran el señor edil B.Silva y la señora edila Vasquez Varela)

SR. DE SOUZA: Gracias, señor Presidente. Hacía un rato que había pedido la palabra, pero justamente era el momento en que algún edil, que hacía uso de ella, se había apartado del tema (campana de orden) que nos convoca hoy, y justamente -qué casualidad- gritaba y también lo hacía la otra persona que estaba en esa banca. Mejor cámbielos, porque se ve que ahí se sientan los que les gusta gritar en la Junta. (Sale el señor edil Solsona) (Entra el señor edil Pizzorno)

Todos los ediles, hasta determinado momento hablaron bien y con razón. No sé por qué se pidió un cuarto intermedio, me gustaría que me lo explicaran. Y en cuanto al nerviosismo que tengo, es porque a mí nadie me dice corrupto, y si alguien lo piensa así que no venga más porque si no se transformaría él también en corrupto.(Salen los señores ediles Gentile y Rezzano) (Entra la señora edila Masdeu)

Me animo a decirlo, y si por ahí dicen “mirá, el Partido Colorado empezó a hablar y va a formar una comisión investigadora para investigar al Gobierno Departamental Colorado. Que la hagan si quieren. El Partido Colorado va a votar una investigadora, no dos, la de este período, el otro ya fue. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

SR. DE BENEDETTI: Gracias, señor Presidente. Primero quiero decir que me da bastante vergüenza este tipo de situaciones, porque es la gente que pone la plata, a la que le cuesta todo esto. (Campana de orden) Si uno mira los presupuestos de los tres últimos períodos son muy similares, cambian los números pero no el concepto ni la forma como que se crean. Es cierto, se dejan muchas puertas abiertas para los manejos. (Campana de orden)

Si miran el repartido, solicito que el Tribunal de Cuentas de la República, que es el órgano a nivel nacional especializado en estas situaciones se expida sobre este tema en particular y, más allá de todo lo que se discuta en Sala, será quien determine si hay alguna ilegalidad o no.

Nunca estuvimos en contra de las investigadoras y nos parece que es la oportunidad que tienen las Bancadas para informarse a fondo y en el caso de quien ejerce el Gobierno poder defenderse de lo que las otras bancadas digan.

También nos ofrecemos para sentarnos a discutir toda la escala salarial de la Intendencia, porque así como...

SR. PRESIDENTE (Baiz): Disculpe, señor Edil, le solicito a los señores ediles que hagan silencio, de acá se escuchan murmullos, realmente es impresionante. Puede continuar. (Salen los señores ediles Andrusyszyn y Meireles) (Entra el señor edil Laca)

SR. DE BENEDETTI: Decía que debemos sentarnos con las tres Bancadas, con el Ejecutivo y con Adeyom, porque no puede ser que estemos hablando de si hay alguien que cobra \$100.000, cobró \$20.000 de más o \$20.000 de menos, cuando un funcionario de la escala más baja gana menos de \$10.000. Me parece que es una falta de respeto no aclararlo. Creo que fue una omisión involuntaria cuando se hizo el Estatuto del Funcionario Municipal, no haber previsto las cosas que se venían tanto es así que cuando se elabora el Presupuesto del 2005 al 2010 hubo que crear el cargo Q porque ya estaba previsto y no había cómo colocarlo. Eso es así. También decimos que no votamos la Dirección General ni el cargo del Director General de Descentralización, salió solo con los votos del Partido Nacional; eso pasó acá en Sala cuando se votó el actual presupuesto. Creo que también eso escapa en la legislación, que cómo puede ser que con una mayoría simple se cree una Dirección General cuando debería ser con la mayoría especial para crear ese cargo. Entonces, claro, se usó, se maniobró la reglamentación para decir, bueno, una vez creada la Dirección General, no hay más remedio que pagar la diferencia de sueldo a quien se haga cargo. Tal vez eso legalmente no esté mal, pero ética y moralmente es totalmente incorrecto.

Creo que tenemos que sentarnos a conversar, porque se da lo que se dijo por alguien acá en Sala en algún momento, que funcionarios de menor jerarquía que un Director de Área terminan cobrando más sueldo, cuando en el Estatuto se dice que nadie podrá cobrar más que el Director. (Sale el señor edil Villagrán) Lo que no se previó es que un Director no cobra horas extras y un subdirector, por ejemplo, las puede hacer, entonces la diferencia de sueldo de un 20%, es fácil que se pase. Creo que fueron situaciones involuntarias que se escaparon en su momento y por eso nos ofrecemos a un diálogo. Así como el sueldo del Intendente es un porcentaje del sueldo del Vicepresidente de la República, creo que no sería mala cosa poner los sueldos de los Directores Generales y los Directores de Área también en porcentaje del sueldo del Intendente y que quede una escala fija, como una manera de que quede así pactado. Pero reitero, tenemos que sentarnos, la Junta, el Ejecutivo y Adeyom para ponernos de acuerdo. Quizá, cuando se hizo el Estatuto

del Funcionario, eran tantas las cosas para acordar, que eso no se pudo. Esperemos que ahora sí se pueda arreglar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA. MEDINA: Gracias, señor Presidente. La mayoría de lo que iba a decir ya lo dijo el señor edil de Benedetti, por lo tanto, no voy a repetir. Simplemente, si usted me permite, voy a recordarle que nosotros vinimos a una sesión extraordinaria y no a hablar de cosas que distorsionen la misma. Y como integrante de la Comisión contra la violencia, le solicito, señor Presidente, con todo el respeto, que ponga en sus carriles a cada uno de los ediles que se expresen con palabras groseras, porque eso genera más violencia. Por ejemplo, un señor edil de su Bancada trató de avestruz, por sus años, a otro señor edil. Yo le diría, señor Presidente, que con palabras comienza la violencia, después los culpables de la misma somos nosotros, los del Partido del Frente Amplio. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela.

SRA. VASQUEZ VARELA: Gracias, señor Presidente, en vista de que ya se han agotado las expresiones de las distintas Bancadas, las consideraciones sobre las retribuciones de los gobiernos del Frente Amplio y del Partido Nacional a nivel municipal, entiendo que deberíamos dar el tema por suficientemente debatido y pasar a votar. (Sale la señora edila Volpe) (Entran los señores ediles Malel y Meireles)

Nosotros presentamos la formación de una Comisión Preinvestigadora a la Mesa, que, de acuerdo a la negociación que se hizo con las Bancadas, pasaría a una solicitud, ya que el Frente Amplio no quiere investigar la parte de las retribuciones del Gobierno de Pintos; haríamos dos Investigadoras, una investigaría el tema de las remuneraciones de la Administración Pintos y otra la Administración Bentos y se iría en forma paralela, lamentablemente, porque –repito- el Frente Amplio no acompaña la posición de la Pre Investigadora de investigar los dos períodos juntos. Gracias.(Entra el señor edil Andrusyszyn)

SR. PRESIDENTE (Baiz): Una pregunta antes de cederle la palabra al señor edil Malel. ¿Usted hizo una moción de orden o no?

SRA. VASQUEZ VARELA: Yo pedí la aplicación del Artículo 50.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Entonces ponemos a consideración de todos los señores ediles presentes el Art. 50, de dar el tema por suficientemente debatido. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (15 en 29)

(Entra el señor edil Villagrán)

Tiene la palabra señor edil Malel.

SR. MALEL: Gracias, señor Presidente. En mi calidad de coordinador de Bancada, estuvimos hablando a ver si lográbamos un consenso y quería aclarar, porque la compañera acaba de decir que el Frente no quiere investigar, o algo así. Para poner, justamente las palabras correctas, estamos hablando, primero, de dejar sin efecto la Comisión Preinvestigadora y pasar a dos Comisiones investigadoras. El Frente Amplio va a votar ambas, una, que fue pedida en primer término por el Frente Amplio, respecto de los gastos y demás erogaciones que se están desarrollando en este período, y otra, a solicitud del Partido Nacional, para investigar el período 2006-2010. O sea que no es que no se quiera investigar, sino que, precisamente, al revés, con lo cual vamos a dar los votos para ello.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

SR. DE BENEDETTI: Gracias, señor Presidente. La investigadora que pide el Frente Amplio, no me queda claro cuál es. ¿Es la que refiere, solamente a la contestación del informe? Para que quede claro, porque se está diciendo que una sería por el período 2006-2010, y otra, del 2010 a la actualidad, ¿o solamente esa franja? Correcto, quería aclarar solamente ese detalle que no me había quedado claro. (Sale el señor edil Varela) (Entran los señores ediles Silva y Rezzano)

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra la señora edila Silva.

SRA.SILVA: Como formalidad, al ser denunciante, solicité la formación de la Preinvestigadora, en vista de los acuerdos realizados por las tres Bancadas. Retiraría la misma y poyaríamos la formación de una Comisión Investigadora en los mismos términos en que presentamos la primera solicitud. ¿Le quedó claro? (Entra el señor edil Pizzorno)

SR.PRESIDENTE (Baiz): Queda muy claro, pero lo vamos a repetir nuevamente desde la Presidencia. Serían dos Comisiones: una, con el mismo tenor con el que se había solicitado la Preinvestigadora -esa es una Comisión Investigadora- y la otra, la cual va a tratar el tema que se había mencionado por parte del señor coordinador del Frente Amplio. ¿Está claro? Vamos a votarlas de a una.

Está a consideración, en primer lugar, la conformación de la comisión investigadora solicitada, con los elementos manifestados por el edil Lopardo al comienzo de la sesión. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 31)

Se va a votar ahora la conformación de una comisión investigadora, tal como fue solicitado por la bancada del Partido Nacional -a pedido de algunos señores ediles se lee por Secretaría: *“Paysandú, 13 de febrero de 2014. Señor Presidente de la Junta Departamental. Edil Silvano Baiz. Presente. De nuestra consideración. Solicitamos a usted se sirva disponer la integración de una Comisión Investigadora”, -en este caso- “a efectos de investigar los vínculos contractuales y retribuciones de los funcionarios jerárquicos municipales y la historia desde la creación de los cargos Q13 en el Presupuesto Quinquenal 2006-2010, Decreto 5231/06, así como los efectos nocivos provocados en la opinión pública, promoviendo conmoción en detrimento de la imagen personal de funcionarios municipales en forma directa y específica. Es nuestra intención que al final de los distintos trámites la ciudadanía conozca la realidad de los hechos denunciados. Atentamente. Edil Ramón Appratto. Edil Rafael Bartzabal. Edila Nidia Silva”.-*

SR.PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Malel.

SR.MALEL: Para que quede bien claro cuál es el objeto. El objeto, en realidad, es excesivo al anterior acuerdo que logramos. El tema sería determinar que la nueva comisión, que se va a conformar a partir de la petición, investigue y analice los años 2006 a 2010, respecto a retribuciones personales y demás. Puede ser otra la redacción, pero la que se acaba de leer me parece un tanto laxa.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Bartzabal.

SR.BARTZABAL: Queremos que se investiguen los dos períodos; la Administración Pintos y también la Administración Bentos. Ambas, desde la creación de los cargos Q 13.

(Sale el señor edil Mendieta)(Entra la señora edila Vasquez Varela)

SR.PRESIDENTE (Baiz): Solicito al señor coordinador del Partido Nacional deje en claro la solicitud de manera de pasar a votar.

SR.REZZANO: El pedido de la bancada del Partido Nacional es cambiar la solicitud de formar una comisión preinvestigadora, como pedido originalmente, y hacerlo en base al Artículo 134º. del Reglamento Interno, “denuncia en Sala”, con los mismos puntos que figuran en la nota firmada por los ediles Appratto, Bartzabal y Silva.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Se va a votar entonces la solicitud, con las puntualizaciones realizadas. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 001/2014.- VISTO la solicitud de Ediles de la Bancada del Frente Amplio, de convocar a Sesión Extraordinaria al amparo del Art. 6º de la Ley 9515 y 35º del Reglamento Interno de la Corporación, a fin de tratar el tema: “Respuesta al pedido de informes realizado por Of. No. 0982/13, formulado por los Sres. Ediles Juan Laca y Francisco Gentile, respecto al vínculo contractual y retribuciones que perciben los funcionarios mencionados en el mismo”.**

CONSIDERANDO I) que al realizarse la Sesión Extraordinaria de referencia, se propone la creación de una Comisión Investigadora, al amparo del Artículo 134º del Reglamento Interno de la Corporación a fin de analizar los resultados de la respuesta de la Intendencia Departamental, al pedido de informes realizado por Of. No. 0982/2013;

II) que el Sr. Edil Dr. Enrique Malel, propone que dicha Investigadora estudie los gastos y demás erogaciones que se están desarrollando en este período en la Intendencia Departamental, en cuanto al pedido de informes mencionado en el CONSIDERANDO I).

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Confórmese una Comisión Investigadora a los efectos de analizar lo manifestado en los CONSIDERANDOS I) y II).”

(Sale el señor edil Malel)(Entra la señora edila Volpe)

4o.-ACTA No. 1237.- Sesión ordinaria realizada el día 24/10/13.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Está a consideración su aprobación. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

5o.-ACTA No. 1238.- Sesión ordinaria realizada el día 07/11/13.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Está a consideración su aprobación. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

6o.-ACTA No. 1239.- Sesión extraordinaria realizada el día 07/11/13.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Está a consideración su aprobación. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

(Salen los señores ediles Carballo, Laborde y la señora edila Moreira)(Entran los señores ediles Appratto, Kniazev y Dalmás)

SR.PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra la edila Vasquez Varela.

SRA.VASQUEZ VARELA: Señor Presidente: dado el carácter de este asunto solicito se pase a sesionar en forma secreta.-

SR. PRESIDENTE (Baiz): Se va a votar la solicitud planteada. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Siendo la hora 23:50 se pasa a sesionar en forma secreta.-

7o.-DESTITUCIÓN DE UN FUNCIONARIO MUNICIPAL.-La Intendencia solicita anuencia para proceder a la misma.-

Legislación y Apelaciones, informa: (Rep. No. 37.716)

8o.-DESTITUCIÓN DE UN FUNCIONARIO MUNICIPAL.-La Intendencia solicita anuencia para proceder a la misma.-

Legislación y Apelaciones, informa: (Rep. No. 37.717)

(En sesión secreta se aprobaron los siguientes Decretos No. 6981 y No. 6982).-

SR. PRESIDENTE (Baiz): Se levanta la sesión secreta.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR. LOPARDO: Gracias, señor Presidente. Nosotros estaríamos planteando, para agilizar el trámite de la sesión, aprobar en bloque todos los informes de comisión, por nuestra parte dejaríamos fuera el número 13 y todos los demás que los señores ediles soliciten para darle tratamiento individualizado. Sería hasta el informe número 21 con el cual se cierra esta parte del repartido. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR. VILLAGRÁN: Gracias, Presidente. Para pedir que queden fuera del bloque los puntos 11, 12 y 17.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Oyanarte.

SR. OYANARTE: El 8.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR. APPRATTO: Gracias, señor Presidente. Solicito quede fuera el punto 20.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Se va a votar la moción presentada por el señor edil Lopardo, tratar en bloque desde el punto 6 al 21, dejando fuera los puntos 8, 11, 12, 13, 17 y 20. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

9o.-NECESIDAD DE PUBLICAR Y CUMPLIR CON EL DECRETO QUE REGLAMENTÓ LOS MUNICIPIOS.- Moción de los señores ediles Francisco Gentile, Luis Lopardo y Juan Laca.

Legislación y Apelaciones, informa: "Al considerarse la presente moción se envió oficio a la Intendencia Departamental quien respondió por Oficio No. 423/2013.

Si bien se comparte lo expresado en el mismo, se sugiere oficiar a la Intendencia solicitando se publique el Decreto No. 6898/2013, como lo establece expresamente el Artículo 114º. del referido Decreto.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a tres de diciembre de 2013.

RAMÓN APPRATTO. WALTER DUARTE. JORGE BARTABURU.-

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCION No. 003/2014.-VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Francisco Gentile, Luis Lopardo y Juan Laca: "Necesidad de publicar y cumplir con el Decreto que reglamentó los Municipios".**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa que ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental con fecha 09/07/2013, que adjunta informe de Asesoría Letrada;

II) que si bien comparte lo expresado en la mencionada respuesta, sugiere se oficie a la Intendencia Departamental, solicitando se publique el Decreto No. 6898/2013, como lo establece expresamente el Artículo 114º, del referido Decreto.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1) Oficiarse a la Intendencia Departamental, de acuerdo a lo manifestado en el CONSIDERANDO II).

2) Hecho, archívese la Carpeta No. 438/2013."

10o.-REFUGIO EN LA CIUDAD DE GUICHÓN.- Moción de los señores ediles Nair Benítez, Leonardo de Souza, Raquel Medina, Mabel Moreira y ex edil Darío González .

DD.HH., Equidad y Género, informa: “Al momento de presentarse la presente moción se envió oficio a la Sra. Alcaldesa de Guichón, Dra. Lourdes Suárez. Posteriormente se hicieron consultas telefónicas, al no obtenerse eco en los reclamos se reiteró el oficio en dos oportunidades: con fecha 9/9/11 se envió oficio a los Concejales y con fecha 18/4/12 se reiteró oficio a los Concejales.

Al día de la fecha no se han obtenido respuestas.

Teniendo en cuenta que en la ciudad de Guichón se instituyó el Consejo Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica, se sugiere enviar al mismo copia del presente informe, a fin de que tome conocimiento de las gestiones realizadas.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciséis de diciembre de 2013.

NAÍR BENÍTEZ. RAQUEL MEDINA. MARCELO ACOSTA.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 004/2014.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Nair Benítez, Mtro. Leonardo de Souza, Raquel Medina y Mabel Moreira y del ex Edil Darío González: “Refugio en la ciudad de Guichón”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género informa que al momento de presentarse la presente moción se envió oficio a la Sra. Alcaldesa de Guichón, Dra. Lourdes Suárez y posteriormente se hicieron consultas telefónicas y al no obtenerse respuesta, se reiteró el oficio en dos oportunidades: con fechas 9/9/11 y 18/04/12 a los señores concejales;

II) que al haberse constituido en la ciudad de Guichón el Consejo Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica, sugiere remitir el informe al mismo, a fin de que tome conocimiento de las gestiones realizadas.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiase al Consejo Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica, de la ciudad de Guichón, adjuntando el informe de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.

2) Hecho, archívese la Carpeta No. 799/2010.”

11o.-FRACCIONAMIENTO DEL PADRÓN No. 18, UBICADO EN CORRALES DE ABASTO-PARQUE SAN FRANCISCO.- La Intendencia remite a consideración.

Legislación y Apelaciones, informa: “Oportunamente, por Repartido No. 37.454/13 esta Comisión informó al Plenario, enviándose a sugerencia de la Comisión, el Oficio No.799/13 a la Intendencia Departamental. Con fecha 11/11/13 se recibió respuesta de la Intendencia, la cual no satisfizo en su totalidad pues de cinco puntos consultados, sólo se respondieron dos.

Esta Comisión, en principio, está de acuerdo en otorgar la anuencia, sobre todo si así lo amerita alguna inversión, pues el objetivo final es implementar inversiones en el Departamento, valorando la condición de predio ribereño al Río Uruguay.

A través del Of. No. 1182/13 de fecha 17/12/13, se solicita la concurrencia de un técnico municipal, muñido de un preproyecto. En el ínterin la Comisión tuvo conocimiento, a través de la prensa, que la Intendencia – demostrando interés en el tema – ha buscado apoyo financiero a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario que el tema permanezca en bandeja a la espera de la respuesta de la Intendencia.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciocho de diciembre de 2013.

RAMÓN APPRATTO. JORGE BARTABURU. JOSÉ CARBALLO.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 005/2014.- VISTO el fraccionamiento del Padrón No. 18, ubicado en Corrales de Abasto – Parque San Francisco, remitido por la Intendencia Departamental.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa que a través del Rep. No. 37.454/13, informó al Plenario, enviándose oficio a la Intendencia Departamental, al cual se recibió respuesta el 11/11/13, la cual no satisfizo a la Comisión, ya que de cinco puntos, sólo respondieron dos;

II) que a través del Of. No. 1182/13 de fecha 07/12/13, se solicitó la concurrencia de un técnico Municipal, muñido de un preproyecto;

III) que concomitantemente la Comisión tuvo conocimiento, a través de la prensa, que la Intendencia ha demostrado interés en el tema, buscando apoyo financiero a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo;

IV) que, por lo expuesto, sugiere al Plenario que el tema permanezca radicado en la Comisión, a la espera de la respuesta de la Intendencia Departamental.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema radicado en la Comisión de Legislación y Apelaciones.”

12o.-DESTITUCIÓN DE UN FUNCIONARIO MUNICIPAL.- La IDP solicita anuencia.

Legislación y Apelaciones, informa: En sesión de fecha 27/12/12 se consideró el informe No. 37.089/13, volviendo el mismo a Comisión.

En sesión de fecha 4/1/13 se consideró el Informe No. 37.099/13 por el cual no se otorgaba la anuencia solicitada por la Intendencia para la destitución, aprobándose la Resolución No. 0002/13 que fue enviada conjuntamente con el Oficio No. 0008/13 a la Intendencia Departamental.

Con fecha 29/1/13 se recibe respuesta de la Intendencia que en su parte medular establece: “Oportunamente, ese Legislativo Departamental, en sesión extraordinaria secreta, realizada el día 4/1/13, dispuso en la Resolución No. 2/2013, no hacer lugar a la solicitud de destitución del referido funcionario. Según lo indicado en el CONSIDERANDO II) de esa resolución, se constataron antecedentes de angustia y derivaciones a Psiquiatría, por lo que se consideró oportuno contar con mayor información acerca de su supuesta adicción, solicitando a esta Intendencia la conformación de una Junta Médica que incluya especialista en sus afecciones, a efectos de brindar un informe acerca de su salud y eventual adicción a las drogas. Asimismo, se solicitó la remisión a ese Cuerpo de copia del legajo, a efectos de constatar su comportamiento con posterioridad al sumario, otorgándole a este Ejecutivo un plazo de 90 días para elevar nuevamente a ese organismo para su consideración, además de requerir que se adjunte informe de la Técnica de Salud Ocupacional.

En lo concerniente al aspecto competencia de los órganos integrantes de la persona pública Gobierno Departamental (Junta e Intendente), la Junta Departamental tiene competencias legislativas y también de contralor en el Gobierno Departamental. Las funciones de contralor están explicitadas en el artículo 273 de la Constitución de la República, numerales 4, 5 y 10 y en el artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal (numerales 1º., 4º., 7º., 15º., 17º., 19º. 20º., etc.). De los artículos referenciados ut supra no surge ninguno que explicita que constituye materia de la Junta Departamental lo relativo a la designación, supervisión, corrección y suspensión de funcionarios del órgano ejecutivo (Intendente) del Gobierno Departamental, así como tampoco éste lo tiene sobre los miembros de la Junta Departamental.

La salvedad se refiere únicamente para los casos, como el de obrados, en que la sanción es la máxima a aplicar, es decir la destitución, pues en ese caso es que surge una función de contralor de la Junta Departamental, requiriendo de la autorización de la misma para otorgar o no dicha autorización, la misma es de carácter estrictamente formal y no sustancial, por lo que únicamente requiere de una expresión positiva o negativa, careciendo de potestades para ordenar al Ejecutivo Departamental la realización de actos materiales y posteriores en el trámite.

Conforme lo preceptuado por el art. 275 numeral 5º. de la Constitución de la República, se establece que transcurridos 40 días sin que la Junta Departamental se expidiese, se considerará que se ha producido una especie de destitución ficta, textualmente expresa: “ ... De no hacerlo, la destitución se considerará ejecutoriada...”.

Asimismo, analizado el acto administrativo remitido, se entiende que el mismo revestiría la calidad de Decreto al haber sido aprobado en plenario por un total de 29 votos en 29, pero el mismo carece de aspectos formales.

Teniendo en cuenta los argumentos expuestos ut supra, se estaría en condiciones de recurrir dicho acto administrativo, atento a que el mismo fue notificado por Of. No. 8/2013 de fecha 7/1/13, el que fue recibido por esta Intendencia con fecha 8/1/13.

En resumen, entendemos como negativa la autorización para destituir atento a que en el RESUELVE 1º. del acto administrativo referido (resolución) surge explícitamente e inequívocamente expresado la voluntad de no autorizar la destitución cuando expresa “No aceptar la anuencia solicitada por la Intendencia para destituir al funcionario...”; no obstante ello, están dadas las condiciones para aplicar en consecuencia la sanción de suspensión sugerida por el funcionario instructor del proceso disciplinario dispuesto.

En consecuencia, este Ejecutivo por resolución No. 208/2013, dispuso aplicar al funcionario en cuestión, una suspensión de 10 (diez) días sin goce de sueldo, lo que se efectivizará al día siguiente de la notificación respectiva, conforme lo previsto en el artículo 77, literal c del Estatuto del Funcionario de la Intendencia de Paysandú (siendo reincidente en este tipo de faltas). Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Bertil. R. Bentos. Intendente. Esc.Mónica Peralta. Egda.Desp. Secretaría General”.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciocho de diciembre de 2013.

RAMÓN APPRATTO. JORGE BARTABURU. JOSÉ CARBALLO”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 006/2014.-VISTO la solicitud de anuencia remitida por la Intendencia Departamental para destituir a un funcionario municipal.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa que en sesión de fecha 27/12/12 se consideró el informe No. 37.089/13, volviendo el mismo a Comisión;

II) que en sesión de fecha 4/1/13 se consideró el Informe No. 37.099/13 por el cual no se otorgaba la anuencia solicitada por la Intendencia para la destitución, aprobándose la Resolución No. 0002/13 que fue enviada conjuntamente con el Oficio No. 0008/13 a la Intendencia Departamental;

III) que con fecha 29/1/13 se recibe respuesta de la Intendencia Departamental, que transcribe en su parte medular;

IV) que, en consecuencia, el Ejecutivo por Resolución No. 208/2013, dispuso aplicar al funcionario en cuestión, una suspensión de 10 (diez) días sin goce de sueldo;

V) que por lo expuesto, aconseja al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1641/2012”.

13o.- EMPREDIMIENTO IMPULSADO POR LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL EN PIEDRAS COLORADAS, SIN CONOCIMIENTO DE MEVIR.- Planteamiento efectuado por el Sr. Edil Saúl Villagrán, en la MHP de la sesión de fecha 05/10/12.

Legislación y Apelaciones, informa: “Al presentarse la moción de referencia se aprobó derivar el tema a las Comisiones de Legislación y Apelaciones e Higiene y Medio Ambiente. Esta última, recibió al mocionante y emitió el Informe No. 37.204/13, el cual fue aprobado en sesión de fecha 11/4/13. En dicha oportunidad el Sr. Edil mocionante manifestó que el problema había sido solucionado.

Por lo expuesto se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciocho de diciembre de 2013.

RAMÓN APPRATTO. JORGE BARTABURU. JOSÉ CARBALLO.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 007/2014.- VISTO el planteo formulado por el Sr. Edil Saúl Villagrán en la media hora previa de la sesión de fecha 05/10/12: “Emprendimiento impulsado por la Intendencia Departamental en Piedras Coloradas, sin conocimiento de MEVIR”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa que por Rep. No. 37.204/13, la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informó el tema, aprobándose dicho informe en sesión de fecha 11/04/13;

II) que en dicha oportunidad el señor Edil mocionante manifestó que el problema se había solucionado;

III) que, por lo expuesto, sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1303/2012.”

14o.- EXHORTAR A LA CIUDADANÍA SANDUCERA A COLABORAR CON LA HIGIENE DE LA CIUDAD, EN BENEFICIO PROPIO Y DE LA COMUNIDAD.- Moción de la señora edila Nelda Teske.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Esta Comisión, al estudiar el tema de referencia, remitió oficio a la Dirección de Higiene de la Intendencia Departamental, reiterándolo con fecha 19/11/12. Al no haber recibido respuesta al día de la fecha, consideró oportuno sugerir al Plenario remita el planteo a la Unidad de Gestión Ambiental de la Intendencia Departamental, a fin de que estudie la posibilidad de instrumentar lo solicitado por la Sra. Edil mocionante.

Por lo expuesto se sugiere oficiar a la Intendencia, con destino a la Unidad de Gestión Ambiental reiterando el oficio 234/11 y 1427/12, adjuntando la moción.

Sala de la Comisión, en Paysandú a dieciséis de diciembre de 2013.

JAVIER PIZZORNO. LILIANA GENINAZZA. BAROLO SILVA. MARCELO ACOSTA”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 008/2014.-VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Prof. Nelda Teske: “Exhortar a la ciudadanía sanducera a colaborar con la higiene de la ciudad, en beneficio propio y de la comunidad”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que al estudiar el tema de referencia, remitió oficio a la Dirección de Higiene de la Intendencia Departamental, reiterándolo con fecha 19/11/12;

II) que al no haberse recibido respuesta al día de la fecha, plantea se oficie a la Unidad de Gestión Ambiental de la Intendencia Departamental, a fin de que estudie la posibilidad de instrumentar lo solicitado por la Sra. Edila mocionante.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiéase a la Unidad de Gestión Ambiental de la Intendencia Departamental, de acuerdo a lo indicado en el CONSIDERANDO II.

2) Hecho, archívese la Carpeta No. 225/2011”.

15o.- PREOCUPACIÓN DE VECINOS DE SAN FÉLIX.- Moción del señor edil Daniel Benítez.

Promoción Social, informa: “Esta Comisión, oportunamente envió oficio a la Intendencia, solicitando información respecto al funcionamiento del Salón Comunal de San Félix.

Asimismo mantuvo entrevista con el Edil mocionante quien manifestó estar de acuerdo en archivar el tema pues la incidencia que el manifestó en la moción ya estaba subsanada.

De acuerdo a lo expuesto se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú a trece de diciembre de 2013.

WALTER MEIRELES. LUIS MIÑOS. JAVIER PIZZORNO.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 009/2014.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Prof. Daniel Benítez: “Preocupación de vecinos de San Félix”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa que al ser consultado el Edil mocionante manifestó que la incidencia que planteó en su moción, ya se encuentra subsanada;

II) que, por lo expuesto, aconseja al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1304/2013”.

16o.- EMPRESARIOS PRODUCTIVOS IRREGULARES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO EN PUEBLO LORENZO GEYRES.- Planteo del señor edil Saúl Villagrán en la MHP de la sesión de fecha 6/9/2013.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Con fecha 29/11/13 concurren a Lorenzo Geyres los Sres. Ediles Carlos Oyanarte, Francisco Gentile, José Carballo, Julio Kniazev y Saúl Villagrán. Allí se constató que el terreno está subdividido, posee alambrado eléctrico y tiene instalaciones. Un aspecto positivo es que la caída del terreno es para el sur y el pueblo es para el norte. Estos emprendimientos deberían ser regulados por los Servicios Ganaderos del MGAP. La reglamentación de los feedlot tiene dos auditorías anuales en encierros mayores de 500 reses; no pueden estar a menos de 500 metros de la planta urbana y éste está pegado al pueblo. A fin de profundizar en el tema y saber qué está permitido y qué no, se considerará esta moción con el responsable de los Servicios Ganaderos en nuestra ciudad.

Por lo expuesto se sugiere al Plenario que el tema permanezca en bandeja.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinte de diciembre de 2013.

CARLOS OYANARTE. SERGIO CULÑEV. JULIO KNIAZEV.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0010/2014.-VISTO el planteo formulado por el Sr. Edil Saúl Villagrán en la media hora previa de la sesión de fecha 06/09/2013: “Empresarios productivos irregulares que se están llevando a cabo en el pueblo Lorenzo Geyres”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que con fecha 29/11/13 concurren a Lorenzo Geyres los Sres. Ediles Carlos Oyanarte, Francisco Gentile, José Carballo, Julio Kniazev y Saúl Villagrán, constatando que el terreno está subdividido, posee alambrado eléctrico y tiene instalaciones;

II) que asimismo se destaca un aspecto positivo que la caída del terreno es para el sur y el pueblo es para el norte;

III) que considera que estos emprendimientos deberían ser regulados por los Servicios Ganaderos del MGAP, y que la reglamentación de los feedlot tiene dos auditorías anuales en encierros mayores de 500 reses y no pueden estar a menos de 500 metros de la planta urbana y éste se encuentra contiguo al pueblo;

IV) que, a fin de profundizar en el tema y saber qué está permitido y qué no, se considerará esta moción con el responsable de los Servicios Ganaderos en nuestra ciudad;

V) que, por lo expuesto se sugiere al Plenario que el tema permanezca radicado en la Comisión. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: -Permanezca el tema radicado en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo”.

17o.- DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LOS FESTEJOS DE LOS 100 AÑOS DE LA COLONIA 19 DE ABRIL, EN ABRIL DE 2015.- Moción del señor edil Carlos Oyanarte.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Con fecha 29/11/13 concurren a Porvenir los Sres. Ediles Carlos Oyanarte, Francisco Gentile, José Carballo, Julio Kniazev y Saúl Villagrán. Asimismo se recibió respuesta de la Intendencia quien manifiesta que los trabajos requeridos serán incluidos dentro del plan de obras de la Dirección de Vialidad de la Comuna.

La entrevista en Colonia 19 de abril tuvo lugar en la Escuela Evangélica con los Sres. Luciano Silva y Helmut Baisen. Teniendo en cuenta que se deben conocer muchos datos a fin de obtener lo solicitado en la moción esta Comisión ha resuelto mantener diversas reuniones:

- Con el Sr. Intendente, por la bituminización del camino de acceso a la Colonia 19 de Abril.
- Con el Instituto Nacional de Colonización a fin de solicitarle un plano con la cantidad de Colonos y su respectiva ubicación (Censo Agropecuario).
- Con el Sr. Juan Carlos López a fin de solicitarle un video sobre Colonia 19 de Abril.

De acuerdo a lo expuesto, se sugiere que el tema permanezca en bandeja a efectos de diligenciar lo expresado. Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinte de diciembre de 2013.

CARLOS OYANARTE. SERGIO CULÑEV. JULIO KNIAZEV”

Se aprobó la siguiente: “**RESOLUCION No. 011/2014.-VISTO** la moción presentada por el Sr. Edil Téc. Agrop. Carlos Oyanarte: “Declaración de interés departamental a los festejos de la Colonia 19 de Abril, en Abril de 2015”.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa por Rep. No. 37.712/14, que con fecha 29/11/13, concurrieron a Porvenir los Sres. Ediles Téc. Agrop. Carlos Oyanarte, Francisco Gentile, José Carballo, Julio Kniazev y Saúl Villagrán, manteniendo una reunión con los Sres. Luciano Silva y Helmut Baisen;

II) que se recibió respuesta de la Intendencia Departamental, que manifiesta que los trabajos requeridos serán incluidos dentro del Plan de Obras de la Dirección de Vialidad de la Comuna;

III) que se ha resuelto mantener varias reuniones a fin de conocer datos tendientes a dar cumplimiento a lo solicitado en la moción;

IV) que por lo expuesto solicita que el tema permanezca a estudio de la Comisión.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: -Permanezca a estudio de la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.”

18o.- 8 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.-

DD.HH., Equidad y Género, informa: “Esta Comisión está organizando las actividades a desarrollarse el próximo sábado 8 de marzo. Es así que está manteniendo reuniones con integrantes de Promoción Social y de la Unidad de Género de la Intendencia, Sras. Cecilia Bianchini y Nadia Belassi, respectivamente. Están participando también los coordinadores territoriales de los Centros MEC.

Este año se realizará una actividad – el sábado 8 de marzo - en la Plaza Constitución, donde desde la mañana habrá exposición y venta por parte de artesanos y artesanas de la ciudad y del interior Departamental. A la hora 20 aproximadamente comenzará la actividad en el escenario, montado al efecto, donde tendrá lugar un espectáculo de canto, a cargo de mujeres cantantes de nuestro medio. Asimismo, se hará un reconocimiento a mujeres, a través de la entrega de una plaqueta, todo lo cual se está organizando.

A través de este informe, los integrantes de la Comisión, invitan a todos los Sres. Ediles y Edilas a participar.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a diez de febrero de 2014.

NAÍR BENÍTEZ. RAQUEL MEDINA. MARCELO ACOSTA. ELBIO SILVA. MAURICIO DE BENEDETTI”

Se aprobó la siguiente: “**RESOLUCION No. 012/2014.- VISTO** el informe de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, respecto a: “8 de marzo: Día Internacional de la Mujer”.

CONSIDERANDO I) que la mencionada Comisión informa que se encuentra organizando las actividades a desarrollarse el 8 de marzo próximo, a fin de conmemorar el “Día Internacional de la Mujer”;

II) que al respecto se están manteniendo reuniones con integrantes de Promoción Social y de la Unidad de Género de la Intendencia Departamental, Sras. Cecilia Bianchini y Nadia Belassi, respectivamente, encontrándose además participando los Coordinadores territoriales de los Centros MEC;

III) que se realizará una actividad el sábado 8 de marzo, en Plaza Constitución, desde la mañana con exposición de artesanías, estando prevista para la hora 20, la actividad en el escenario, donde tendrá lugar un espectáculo de canto, a cargo de mujeres de nuestro medio;

IV) que asimismo se realizará un reconocimiento a mujeres, a través de la entrega de una plaqueta;

V) que, por lo expuesto, se invita a todos los Sres. Ediles y Edilas a participar de dicha jornada.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Enterado, téngase presente.”

(Entran los señores ediles Malel y Suárez)

19o.- ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- La solicita el señor edil Enrique Malel.-

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Malel.

SR. MALEL: Gracias. Por una cuestión de orden, para modificar el orden del día, de acuerdo con lo que habíamos conversado con las bancadas y con el secretario, tratar el primer punto de “B) Asuntos a Tratar”, “Renuncia al cargo de Jefa de Administración” de la funcionaria Marta Henares, y luego, atento a la hora, proponemos un cuarto intermedio y levantar la sesión para otro día que disponga la Mesa.

(Entran los señores ediles Rezzano y Pizzorno y la señora edila Silva)

SR. PRESIDENTE (Baiz): En primer lugar, se va a votar la alteración del orden del día, solicitada por el señor edil Enrique Malel. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría. (25 en 28)

(Entra el señor edil Pizzorno)

20o.-RENUNCIA AL CARGO DE JEFE DE ÁREA ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN A PARTIR DEL 28/2/14, A FIN DE ACOGERSE A LOS BENEFICIOS JUBILATORIOS.- La presenta la funcionaria Marta Henares Luna.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR. LOPARDO: Gracias, Presidente. En el título falta decir -suponemos que por un error involuntario-, que es porque la compañera funcionaria se acoge a los derechos jubilatorios, si no, queda en el título -que es lo que generalmente todos leemos-, como una renuncia.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Se va a votar, con la aclaración que hace el señor Edil. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCION No. 0013/2014.-VISTO la renuncia presentada por la Jefe de Administración, Sra. Marta Teresita Henares Luna, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 28/02/2014.**

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, RESUELVE:

1) Acéptase la renuncia al cargo de la Jefe del Área Administración, Sra. Marta Teresita Henares Luna, C.I. No. 2.531.854-1, a los efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios.

2) Efectúense las comunicaciones pertinentes."

SR. PRESIDENTE (Baiz): El señor edil Malel propone pasar a cuarto intermedio hasta la próxima semana. Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR. LOPARDO: Sugeriría, señor Presidente, terminar con los informes de comisión y por lo menos sacamos buena parte de los temas, porque son cosas ya resueltas que, de otra forma, quedarán a la espera de la próxima sesión cuando muchas pueden tener importancia para quienes las presentaron en su momento.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR. APPRATTO: Gracias, señor Presidente. Iba a opinar en el mismo sentido que el edil preopinante, porque acabamos de decir cuáles eran los temas que íbamos a tratar en bloque y los que íbamos a separar y vamos a truncar esa iniciativa. Yo creo que tendríamos que terminar el tratamiento de esos puntos. Gracias.

SR.MALEL: Estoy de acuerdo con el criterio.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Entonces no hay necesidad de votar. Continuamos. (Salen los señores ediles Andrusyszyn, W. Acosta, B. Silva, Pesce y la señora edila Masdeu) (Entran el señor edil Gentile y la señora edila Moreira)

21o.-DESAFECTACIÓN DEL TRÁNSITO PESADO DE LA AVDA. CENTRAL DE VILLA TAMBORES.- Moción del señor edil Carlos Oyanarte.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa : "Al considerar el presente asunto se tuvo en cuenta el informe emitido por la Comisión de Legislación y Apelaciones, No. 37.411/13, en el cual se sugería, entre otros destinos, oficiar a la Intendencia. Con fecha 26/11/2013, recibió respuesta de la Intendencia Departamental de Paysandú, que en lo medular establece: "...Al respecto, hacemos saber a Usted que este Ejecutivo considera positiva la propuesta efectuada por el señor Edil Oyanarte, no obstante, debemos reconocer

que urge también la necesidad de reparar la Avenida Interdepartamental, ya que hace mucho tiempo que se le viene haciendo reparaciones continuas.

Asimismo, indicamos que el Camino de las Tropas pertenece al Departamento de Tacuarembó, por lo que para poder circular camiones se tendría que expropiar terrenos privados y del Estado (OSE y AFE)".

Se sugiere al Plenario poner en conocimiento de la Intendencia de Tacuarembó el presente informe.

En cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a once de diciembre de 2013.

ÁNGEL SOSA. RENÉE COSTA. MARÍA NIDIA SILVA. JULIO KNIAZEV."

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Oyanarte.

SR. OYANARTE: Gracias, señor Presidente. Debo decir que la propuesta de trasladar el tránsito pesado de la principal avenida de Tambores hacia el Camino de las Tropas -que pertenece al departamento de Tacuarembó-, fue planteada en el período anterior, en la administración del Frente Amplio, y la gente de Tacuarembó estuvo de acuerdo con la diligencia que hice al respecto. Este Camino tiene un ancho aproximado de 20 metros, no creo que se tengan que expropiar algunos padrones de AFE y OSE, más allá de que circunde paralelo a la vía del ferrocarril y a unos predios contiguos que son privados, se podría realizar una recarga de balasto. Sería importante que se tenga en cuenta esto porque vemos el deterioro pronunciado y avanzado, de hace mucho tiempo, de nuestra Avenida Central y el riesgo que produce el tránsito pesado -camiones de 40, 50 mil kilos, que generalmente son de granos y de ganado-, que desafectándolos podríamos darle mayor durabilidad a los trabajos que realizan los municipios. Creo que sería una buena medida coordinar con la Intendencia de Tacuarembó y se me permitiera en algún momento mostrar algún plano para esta instancia. Es eso lo que tengo para agregar y espero que llegue a buen término a la brevedad posible. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCION No. 014/2014.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Téc. Agrop. Carlos Oyanarte: "Desafectación del tránsito pesado de la Avda. Central de Villa Tambores".**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que al estudiar el tema de referencia, se tuvo en cuenta el informe amando de la Comisión de Legislación y Apelaciones, en el cual se sugirió, entre otros destinos oficial a la Intendencia Departamental;

II) que con fecha 26/11/2013 se recibió respuesta del Ejecutivo Departamental, que se transcribe en su parte medular;

III) que de acuerdo a la respuesta recibida, se sugiere al Plenario poner en conocimiento de la Intendencia de Tacuarembó el presenta informe.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiése a la Intendencia de Tacuarembó, de acuerdo a lo indicado en el CONSIDERANDO II.

2) Hecho, archívese la Carpeta No. 1690/12."

(Sale el señor edil de Benedetti)

22o.-PROPUESTA DE SOLUCIÓN PARA LOS TRABAJADORES INFORMALES QUE CRUZAN EL PUENTE INTERNACIONAL.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

Legislación y Apelaciones, informa: "En oportunidad de plantearse la presente moción, en sesión de fecha 25/4/13 se resolvió apoyar la moción por lo que se envió oficio a varios destinos, tal cual lo solicitaba el Sr. Edil mocionante.

Teniendo en cuenta que al día de la fecha no se han recibido respuestas y considerando también que la solución a la problemática planteada es de resorte nacional, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciocho de diciembre de 2013.

RAMÓN APPRATTO. JORGE BARTABURU. JOSÉ CARBALLO."

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR. VILLAGRÁN: Gracias, señor Presidente. El informe dice que se archiva por no haber tenido respuesta de ningún organismo nacional, pero tampoco hace constar que el presidente de aquel momento en el período pasado, con otros integrantes de la Mesa, fueron al Ministerio de Economía y nunca se dio a conocer lo que hablaron en esa entrevista. Nunca informaron. También lo omite el informe, no dice nada y se archiva por no tener información de ningún organismo. Una moda poco simpática para la gente de Paysandú que un legislativo haga este informe tan mal intencionado sin decir nada -lo llamo mal intencionado por el hecho de que por no tener respuesta no existe o no existió en su momento-, y omite la información de quienes fueron y a qué fueron. Habían ido 4 o 5 personas, incluso el Presidente de aquel momento, Daniel Arcieri, y nunca se informó nada al Cuerpo -lo corrobora la salida del vehículo, de los ediles que fueron-, el informe no dice absolutamente nada. Información hay, pero no está documentada. Hago esa observación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (26 en 27)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 0015/2014.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: “Propuesta de solución para los trabajadores informales que cruzan el Puente Internacional”.***

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa que ha enviado oficios a varios destinos, no habiendo recibido respuestas al día de la fecha;

II) que por lo expuesto, aconseja al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 428/2013.”

(Sale el señor edil Soca)

23o.-PROPIETARIOS DE PADRONES EN CASA BLANCA SOLICITAN AMOJONAMIENTOS.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta Comisión consideró la presente moción, teniendo en cuenta la respuesta recibida de la Intendencia Departamental con fecha 4/9/13, la misma expresa lo siguiente: “Al respecto, hacemos saber a Ud. que el amojonamiento de solares es parte del trabajo de fraccionamiento de un padrón, es decir, el profesional Ingeniero Agrimensor realiza la mensura para fraccionar, se encarga del trámite y luego se amojonan las fracciones resultantes.

En el caso propuesto, se desconoce cuáles son los solares que solicitan ser amojonados, aún así, se trata de predios particulares para los cuales deberían contratar un ingeniero agrimensor para dicha tarea.

Cabe indicar, que existe un antecedente de gestión de fraccionamiento por parte de esta Intendencia correspondiente al padrón rural número 112, que dio origen al amanzanamiento y trazado de calles de dicho centro poblado, del cual adjuntamos copia obtenida vía Internet de la página oficial de la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Dicho plano fue registrado en la Oficina Delegada de Paysandú de la Dirección Nacional de Catastro, el 10 de noviembre de 2000 con el número 10239, luego fueron tramitados los posteriores fraccionamientos de cada manzana por intervención de profesionales independientes. Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Bertil Bentos. Intendente. Esc. Mónica Peralta. Egda. Desp. Secretaría General”.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciocho de diciembre de 2013.

RAMÓN APPRATTO. JORGE BARTABURU. JOSÉ CARBALLO.”

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR. VILLAGRÁN: Gracias, señor Presidente. Es en el mismo sentido, veo que firman los integrantes de la comisión aunque algunos no están; está bien, sacaron el informe en mayoría, pero hay compañeros que no asistieron a la reunión. Y digo esto porque todos saben como ha funcionado desde hace 20 años más o menos el centro poblado de Casa Blanca, con un feudalismo tremendo y en aquel momento no quise dar los nombres de los padrones. La comisión saca este informe, que le podría costar –como lo hacen otras comisiones- que tantas veces llaman al mocionante y le preguntan cuál es él o los padrones.

En la misma se hacen comentarios, después dicen que existe tal padrón número tanto y que salió otro, pero dan la referencia, sin querer, diciendo en el mismo padrón donde surgieron los otros padrones. Como hay una persona que tiene mucha influencia que se encarga de “pasar la aplanadora”, no permite que amojonen y alambren los muros donde corresponde, estamos hablando de 14 o 15 años atrás, y sale este informe urgente desconociendo que también ahí hubo una operativa, una transacción por una deuda que mantenía el propietario del centro poblado con el Banco República, lo tuvo que adquirir el Ministerio de Vivienda. Y esto viene con una seguidilla y con una larga historia pesada para los pobladores y miren como termine acá, que está todo bien. (Entra el señor edil Carballo)

No, acá operó el Banco República, el Ministerio de Vivienda y la propia Intendencia en todo esto, y ahora arréglense como puedan quien quiera y si tienen plata contraten a un agrimensor... ¡qué bien! cuando estamos tratando los planos urbanísticos, las directrices departamentales y esta gente queda a la deriva sin poder tener su terreno alambrado, cercado o con un muro, porque allí hay alguien que le dice, “no, acá no va, va allá”, y dice “sí, pero el plano dice tal cosa”. Nadie le aporta solución, no responde el Ministerio de Vivienda y ahora desde la Intendencia se dice en forma muy liviana –firmado por el Intendente y el Secretario General- que la comisión no tuvo la voluntad de haberme consultado por teléfono para yo decirles cuáles son los padrones. Justamente, para quienes viven allí no corrieran el riesgo de no digo ajusticiarlo, pero sí presionarlo a quien se cree dueño del pueblo.

Me parece, no una falta de cortesía para mí, pero sí para quienes aún necesitan esta regularización. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR. APPRATTO: Gracias, señor Presidente. La contestación que da la Intendencia y que la comisión tomó en cuenta es, lamentablemente, aunque al edil mocionante no le guste, lo que pasa siempre. Adentro de los predios particulares no miden los agrimensores de las oficinas públicas, miden los agrimensores que contratan los particulares. Lamentablemente, la persona que podía haberse puesto al habla, específicamente, si tenía algún problema con la comisión, o sea el interesado, no lo hizo. Pero nosotros no íbamos a poder contratar un agrimensor particular para que le fuera a medir. Esto lo soluciona el Banco República, que es el dueño de los padrones, o si se vendieron lo tendrá que solucionar el particular.

(Sale la señora edila Fontora)

La comisión no puede hacer o mandar hacer el trabajo a nadie. Eso con respecto a lo que informa la Intendencia y que nosotros entendemos tenía razón. Con respecto a las otras consideraciones, que hay una persona muy influyente en el lugar y que también se hizo referencia al plan urbanístico de Casa Blanca, que es un plano aprobado en el año 2003, esa persona tan influyente, que parece ser se lleva a todo el mundo por delante, quiero aclarar en Sala que en el año 2003 a la que no se pudo llevar por delante fue a la Comisión, que hizo el plan -que yo presidía-, ahí topó con el “horcón del medio” y el plan dice lo que tiene que decir y no lo que el señor quería que diga. Hay que excluir –de todos esos que se llevan por delante- por lo menos a las 5 personas que firmaron el plano urbanístico después de hacer el trabajo que tenían que hacer. Y de lo que sí me acuerdo es que lo que la Intendencia hizo a través de un plano, que lo hizo con los agrimensores de la Intendencia, fue el plano de las manzanas y ese plano está amojonado, y también lo que hizo fue aprobar el plano de como se tenían que fraccionar de futuro los solares dentro de esas manzanas que la Intendencia dejó amojonadas. Si el señor mocionante quiere volver el informe a la Comisión, no tenemos ningún

inconveniente. Pero, con los datos que tenemos, no podemos hacer otro informe, gracias.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR.VILLAGRÁN: Gracias, señor Presidente. Por suerte había alguien presente que sigue siendo edil desde aquella fecha, del 2003. Las comisiones asesoras nunca son las que hacen el trabajo, analizan y ven cual es el punto débil o la falla para que se corrija; y lo tienen que corregir a quien le corresponda hacerlo, pero nunca ninguna comisión salió a hacer un pozo, un alambrado o un cerco; jamás, no hay antecedentes.

Si el trabajo fue bueno en el 2003, ahora quedó incompleto; no demuestra si es verdad o mentira lo que nosotros decimos, queda al azar. Hay un ministerio con competencia y representación en el Departamento; será el de Vivienda, que debe cumplir lo que no terminó o, si no, fue él o quien hizo la revisión, o quien vio el amanzanamiento, sea Intendencia o quien sea. Pero, que el trabajo queda inconcluso, es así.

Jamás dije que la comisión tenía que ir a hacer el trabajo, no me referí a eso. La comisión no hizo el trabajo que debería si quería constatar que si existía alguna irregularidad, pero que está incompleto el trabajo, lo está, pero no lo hizo. Gracias.

(Entra la señora edila Fontora)

SR. PRESIDENTE (Baiz): No habiendo más oradores, se va a votar el punto. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (22 en 26)

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCION No. 016/2014.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: "Propietarios de padrones en Casa Blanca solicitan amojonamiento"**.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa que ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental con fecha 04/09/2013, que manifiesta que se desconocen los solares que solicitan ser amojonados, acotando que existe un antecedente de gestión de fraccionamiento por parte de la Intendencia correspondiente al Padrón No. 112, que dio origen al amanzanamiento y trazado de calles de dicho centro poblado;

II) que dicho plano fue registrado en la Oficina Departamental de Catastro el 10/11/2000, con el No. 10.239 y luego fueron tramitados los fraccionamientos de cada manzana con la intervención de profesionales independientes;

III) que, al tratarse de predios particulares, deberían contratar un ingeniero agrimensor, para realizar dicha tarea;

IV) que, por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 821/2013."

24o.-CESIÓN DEL USO DE LA CONSTRUCCIÓN UTILIZADA BAJO LA DENOMINACIÓN DE "ROPERÍA", SITA EN TERMAS DE GUAVIYÚ, A FAVOR DE LA FIRMA "VAMA TERMAL GUAVIYÚ", ETC.- La Intendencia solicita anuencia.

Legislación y Apelaciones informa: (Rep.37706)

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Gracias, señor Presidente. Vamos a solicitar que este tema vuelva a comisión y voy a fundamentar por qué. En la Comisión de Turismo –que lamentablemente en este momento no están nuestros compañeros, pero tal vez sí los integrantes de la comisión de las otras Bancadas-, tienen previsto un viaje por inconvenientes que se han creado entre las distintas firmas que trabajan en las Termas con los concesionarios a los que se le pretende –por medio de este decreto- otorgar el uso de la ropería.

Tenemos que tener en cuenta que esta firma, es la misma a la que se le otorgó una extensión en la concesión, que nosotros no acompañamos por otras razones. Por eso, solicitamos a la Junta que tenga la deferencia de volver a comisión este tema, hasta tanto la Comisión de Turismo vaya y se informe de la problemática que existe. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR. APPRATTO: Gracias, señor Presidente. Quería informar al Cuerpo que el lunes a las 14 horas, la Comisión de Legislación tiene pensado viajar a las termas de Guaviyú, que para ver un expediente tenemos que hacer una inspección y si la Comisión de Turismo quiere usar ese mismo vehículo -por ahora vamos a concurrir solo dos ediles, el representante del Frente Amplio y quien habla- está a la orden. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR. LOPARDO: Gracias, señor Presidente, para ampliar un poquito más lo que dijo nuestra compañera de Bancada -y me consta porque lo tuve en mi poder, gracias a una gentileza del compañero Bartolo Silva-, una denuncia escrita que él recepcionó de comerciantes de Termas -el compañero iba a procesar a través de la Comisión de Turismo, como corresponde-, sobre el relacionamiento que tienen con esta empresa Vama Termal. Así que me parecería oportuno no adelantar, no innovar absolutamente más nada, hasta que esa denuncia pueda ser verificada, y si va a la Comisión de Legislación me parece excelente, porque ahí se pueden aclarar un poco los tantos y ver sin prisa, qué podemos hacer, en definitiva, con esto que venía propuesto desde la Intendencia Departamental. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tenemos una moción de la señora edil Geninazza, para que este informe de la Comisión de Legislación y Apelación vuelva a la Comisión. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (27 en 27)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 017/2014.- VISTO la solicitud de anuencia remitida por la Intendencia Departamental, respecto a: “Cesión del uso de la Construcción utilizada bajo la denominación de “Ropería”, sita en Termas de Guaviyú, a favor de la firma VAMA TERMAL GUAVIYÚ”.***

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa por Rep. No. 37.706/14, concediendo la anuencia solicitada;

II) que en Sala la Sra. Edila Liliana Geninazza, solicita que el tema vuelva a Comisión.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Vuelva el tema a la Comisión de Legislación y Apelaciones”.-

25o.-CICLO DE CONFERENCIAS: “POLÍTICAS DE ESTADO. EL AGRO EN LOS TIEMPOS QUE VIENEN”.- Consultora Seragro, diario El País y Oficina de IICA en Uruguay invitan a participar de las mismas.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “De este Ciclo de Conferencias participaron en dos instancias los Sres. Ediles integrantes de esta Comisión: Con fecha 8/11/13 concurren los Sres. Ediles Carlos Oyanarte, Francisco Gentile, Claro Suárez y Gustavo Rezzano. Se extrajeron las siguientes conclusiones:

En el Uruguay no existe el suficiente número de personas capacitadas en riego. En la Facultad de Agronomía el tema se da en un curso opcional en el último año de esta carrera, afirmó el presidente del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) Álvaro Roel.

Esto genera luego que haya falta de inversión en riego con el consiguiente perjuicio para los productores, ello se debe a que en ese tema, no poseen el desarrollo mínimo como para trabajar al nivel que se necesita.

El titular del INIA también recordó que pocos días atrás se inauguró una Plataforma de Investigación e Innovación en Biotecnología aplicada a Genómica Animal y al desarrollo de los bioinsumos.

En la misma la inversión mayor no es en ladrillos sino en técnicos, en capital humano, para poder trabajar en los temas de hoy, y sobre todo en las oportunidades futuras. En ese sentido es que se está trabajando también en el desarrollo de los recursos humanos en lo que hace a riego.

Un mayor énfasis en investigación también debe darse en otros aspectos vinculados al agua, concretamente en el clima, sostuvo el gerente del programa Agronegocios y Comercialización del IICA, Miguel García.

Hay que invertir en información. Si no sabemos qué está pasando averigüémoslo. A los campesinos una de las cosas que más les interesa, más allá de los mercados o los programas estatales que les brindan subsidios u otras ayudas, es cómo va a estar el clima. Se debe invertir en los sistemas meteorológicos y ser más precisos para lograr que estas informaciones permitan definir (en el corto plazo) el futuro productivo.

El representante del IICA, también indicó que en la actualidad la utilización del recurso hídrico es un tema altamente sensible, dado que afecta a todos los aspectos de la vida social, cultural y hasta religiosa de las personas. La importancia del agua se ve según los paradigmas de las personas, algunos le dan más relevancia en lo que hace a la salud y otros reparan en ella cuando se producen catástrofes como inundaciones, criticó.

Por eso, cree que "hay que tener mucho cuidado, y tratar el tema de forma técnica y responsable, ya que el agua puede ser utilizada como una bandera social o política".

García indicó que todos los países de la región tienen claro la importancia del recurso hídrico, de sus carencias a nivel mundial, y que el tema está muy presente en sus agendas. Hay que trabajar para poder llegar a mejores soluciones. En 40 años se va a tener que producir el doble de alimentos, debido a un crecimiento de la población, y a millones de personas que emigran hacia las ciudades. Esto hace que las mismas cambien sus costumbres demandando más litros de agua para su vida diaria, en un marco donde la población rural está en un sostenido descenso, según el técnico del IICA. Los sistemas de información que tenemos están desarticulados, obsoletos y no son utilizados para la toma de decisiones. Hay que continuar favoreciendo la innovación. Cambiar los modelos, hacer un mayor énfasis, pensar en biotecnología y en genética avanzada, lograr animales que tengan altos niveles de producción con un menor uso de agua. Nada de esto se puede hacer sin mejores recursos humanos, sostuvo.

Otros de los puntos que mejorarían las cosas a futuro sería que los ministerios de Agricultura fortalecieran sus capacidades para participar en las políticas públicas sobre cómo manejar el recurso hídrico. Los ministerios se han alejado del manejo del agua, por diversas razones. Es tiempo que este tema vuelva a ser una de sus prioridades. En ese aspecto es fundamental fortalecer los mecanismos regionales, ya que lo que sucede en una cuenca afecta a más de un país, dijo el jerarca del IICA. En ese sentido resaltó que la cooperación entre las diferentes naciones, si bien el enfoque puede ser diferente según el país es clave para lograr avances, ya que se puede aprender de lo que hace el vecino, además de que existen fronteras hídricas entre distintos países, como entre Uruguay y Argentina, que hace que el tema cobre mayor relevancia. La concientización sobre el manejo del agua es uno de los grandes problemas que se experimenta en diferentes partes del mundo.

"De poco sirve que se den políticas públicas acertadas si luego la población desperdicia gran cantidad de litros en situaciones como bañarse o lavarse los dientes, para ello se debe generar conciencias entre las personas", afirmó.

Control sobre suelos es "clave" para reducir contaminación de los ríos.

La directora de Recursos Naturales Renovables (Renare) Mariana Hill, sostuvo que el Plan de Uso y Manejo de Suelos que se aplica en Uruguay colabora para una mejor utilización del recurso hídrico.

Por otro lado, el país se encuentra bien posicionado en el tema en relación a otras naciones productoras de alimentos. "Hemos apuntado a una producción responsable, tomando decisiones políticas que contribuyen, según creemos a construir el futuro de una mejor manera", señaló. En ese marco, la campaña de control sobre el uso de los suelos "va a ser clave para poder disminuir la contaminación que se pueda dar sobre los recursos hídricos", afirmó Hill. La jerarca afirmó que en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), como ha mencionado más de una vez su titular, Tabaré Aguerre, se busca poner un segundo piso a la producción, y eso sólo se logra mediante la eficiente utilización del agua.

Por otro lado, Hill también indicó que si bien en el pasado desde esa secretaría de Estado se ha apuntado a subsidios para que los productores puedan acceder de mejor forma al agua, ahora se intentará fomentar las asociaciones colectivas, tales como represas multiprediales. La producción agrícola sufre una estigmatización en su relación con el uso del recurso hídrico, dijo el representante del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, Miguel García. Cuando se pregunta quién es la culpable por la contaminación del agua rápidamente se señala a la agricultura, afirmó. Esto "es erróneo" ya que "la agricultura ha contribuido mucho al estudio del agua", explicó el jerarca del IICA.

A la Conferencia de fecha 6/12/13 concurren los siguientes Ediles Carlos Oyanarte, Saúl Villagrán y José Carballo.

Se extrajeron las siguientes conclusiones:

Los países productores de alimentos en la región deberán hacer énfasis en el conocimiento y aprovechar sus condiciones naturales para posicionarse como principales abastecedores.

Según el ex ministro de agricultura de Brasil, Paulinelli, se debe evitar momentos como los ocurridos en la década el 70, en la cual países pobres de Asia, África y Medio Oriente sufrieron una gran carencia de alimentos, pues los costos de estos escapaba a las posibilidades económicas de gran parte de naciones de esos continentes. Resaltó la importancia de impulsar a los pequeños productores ya que son una parte fundamental de los sistemas de generación de alimentos. Latinoamérica es la zona más fértil en producción de alimentos, se deben aprovechar las condiciones climáticas existentes. Cabe recordar la mejora económica de países como China e India que ha hecho que familias pobres que antes no tenían recursos para alimentarse, han accedido a esa posibilidad. En el mundo crece la demanda de carne y leche y en este sentido América Latina tiene una gran responsabilidad para con el mundo. Es necesario organizar nuestros sistemas productivos en base a conocimientos y debemos concientizarnos de que somos los que vamos a nutrir de alimentos al mundo en los próximos años.

Se destaca sobre todo, lo expresado por Paulinelli: "También es muy importante mejorar la educación en las familias y en la sociedad. Esa es la sociedad que tiene que perpetuarse, la del conocimiento, la de la educación y la evolución. Necesitamos organizarnos y hacer énfasis en todos estos puntos para poder producir cada vez más y mejor".

Ambas conferencias son catalogadas como muy interesantes, teniendo en cuenta la temática que aborda esta Comisión.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinte de diciembre de 2013.

CARLOS OYANARTE. SERGIO CULÑEV. JULIO KNIAZEV."

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR. VILLAGRAN: Gracias, señor Presidente: Voy a compartir el informe que hacen los compañeros de la Comisión. Participé en alguna de estas conferencias y en general me parecieron muy buenas, muy importante y necesario participar. Creo que, en las veces que participe, junto con otros compañeros de distintos Partidos, siempre hay un espacio para hacer preguntas por escrito. Todos formulamos preguntas -yo hice también, en particular-, y justamente a lo que apuntamos es la contaminación. Esto tiene una organización bastante buena, o muy buena, pero yo noté que tiene una tendencia hacia la gran producción -a la macroproducción- dejando afuera -si bien hay algunos actores que exponen- a la microempresa, a los pequeños productores, quienes se sienten perjudicados y desplazados.

Es muy importante, si miramos todo lo que se trató allí en varias conferencias, seguramente hagamos algunas exposiciones más adelante. Voy a ir a lo que se dice del recurso hídrico, como dice Mariana Hill, del Ministerio de Ganadería, que justamente la gran contaminación de los cursos de agua, cañadas y ríos, está demostrado que no es ocasionado por la agricultura y menos por la agricultura moderna, si nos ponemos con la labranza cero, sino con los productos que se aplican. La urea, que tiene nitrógeno, que es un componente de la bomba atómica - que después fue usado como abono- es alto contaminante. Países enteros han estado contaminados con urea, que se usa como abono foliar en la producción agrícola, y el nitrógeno es altamente contaminante en la gran producción de miles de hectáreas de soja, por ejemplo el glifosato, el endosulfán -que está prohibido pero que hasta ahora se sigue usando. Eso tiene un arrastre a través de las corrientes de agua. El río Santa Lucía, que tiene una gran dimensión, es el único que ha sido tratado, porque es el más conocido. Si vamos a nuestro departamento, en Guichón se prohibió el uso de endosulfán por la fuerza que hizo la población, a través de las organizaciones sociales trabajando en profundidad en esto.

En sí, no es la agricultura sino que los subproductos que se usan son tremendamente perjudiciales para el agua, lo cual está totalmente demostrado. Entonces, está bien el informe, porque está pasado tal cual se trató y de la forma que se trató, pero solo estamos haciendo comentarios en este momento. Esto está sujeto a corrección y nosotros apuntamos al agua porque es el problema más serio que tenemos, puesto que no solamente los animales sino que también nosotros la bebemos.

Entonces, decir hoy que las aguas del país no presentan grandes problemas, tal vez no esté dentro de los parámetros internacionales pero tienen problemas de fondo. Si vamos al río San Salvador, en Dolores, donde hay una gran producción agrícola, es un río con muchos problemas de contaminación. Hablábamos del Santa Lucía, pero los cursos de agua de todas las regiones agrarias tienen problemas, tal vez no con los parámetros máximos, por suerte, pero hay que tratar de que esto no suceda, y eliminarlo totalmente. Esa es una primera observación que hacemos, y después, cuando se hagan los otros informes, seguramente veremos lo demás y también otras producciones agrícolas. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Se va a votar el punto. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (27 en 27)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 018/2014.-VISTO la invitación de Consultora SERAGRO, Diario El País y Oficina de IICA en Uruguay, para participar en el Ciclo de Conferencias “Políticas de Estado, el agro en los tiempos que vienen”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que varios Ediles de la Comisión, han participado en las distintas conferencias realizadas catalogándolas como muy interesantes;

II) que por lo expuesto, aconseja al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1582/2013.”

26o.-HECHOS DE VIOLENCIA VERBAL Y FÍSICA, ACAECIDOS EN LA SESIÓN DEL DÍA 29/11/13, ENTRE DOS SRES. EDILES.- El Presidente de la Junta, señor edil Silvano Baiz, solicita que el presente tema se radique en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP.

Asuntos Internos y RR. PP, informa: (Rep. No.37718)

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR.APPRATTO: Gracias, señor Presidente. Yo voy a pedir que este tema vuelva a Comisión. En realidad, no refleja algunas situaciones internas de nuestra Bancada, por lo tanto, pido que vuelva a Comisión. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Tenemos una moción del señor edil Appratto, de que el informe de Comisión. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (27 en 27)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 019/2014.-, VISTO el planteo formulado por el Presidente de la Corporación, Sr. Edil Silvano Baiz, respecto a: “Hechos de violencia verbal y física acaecidos en la Sesión de fecha 29/11/13, entre dos señores Ediles”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Internos y RR. PP. informa por Rep. No. 37.718/14;

II) que en Sala el Sr. Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto solicita que el tema vuelva a Comisión.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Vuelva el tema a la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP.”

27o.-ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-La solicita el señor edil Walter Meireles.-

SR.PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Meireles.-

SR.MEIRELES: Señor Presidente: solicito se altere el orden del día y se pase a considerar el punto 15, convenio celebrado con Adeyom.-

SR.PRESIDENTE (Baiz): Se va a votar la propuesta. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (25 en 26).-

28o.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Comunica aprobación de convenio suscrito de negociación colectiva celebrado con Adeyom, adjuntando copia.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Señor edil Rezzano ¿usted me había solicitado la palabra?

SR. REZZANO: Justamente, a los efectos de extender la reunión puesto que no tenemos hora de finalización tratemos ese punto y luego sí levantaríamos la sesión.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Lo tratamos después de este punto. Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Señor Presidente: nos enteramos de que la Intendencia firmó un convenio con Adeyom, sobre cuyos términos nos comunica, como debe ser. Solicitamos por tanto que, como Junta Departamental integrante de este Gobierno Departamental, se estudie el tema con más detenimiento, desde una comisión de este Cuerpo. Nos damos por enterados del asunto, pero solicito se considere en la Comisión de Asuntos Laborales de esta Junta.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Kniazev.

SR.KNIAZEV: Señor Presidente: para informar que este tema ya está en la Comisión de Asuntos Laborales de esta Junta; estamos trabajando en conjunto con Adeyom sobre el mismo.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Señor Presidente: yo no estaba enterada ni estaba en conocimiento de ninguno de los integrantes de nuestra bancada -el compañero del Frente Amplio que integra dicha Comisión de Asuntos Laborales no se encontraba en bancada, y por eso lo propusimos. Por tanto, retiro mi moción. De todas formas, queremos que se considere el tema, sea por la vía que sea. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Se va a considerar dar un enterado al punto con el pase a la Comisión de Asuntos Laborales. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

SR.PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el edil Rezzano. Usted había propuesto un intermedio ¿ahora o a la 1 de la mañana?

SR.REZZANO: Señor Presidente: la intención es continuar la sesión hasta la 1 de la mañana y ahí pasar a un cuarto intermedio hasta la semana próxima. Creo que no hay ambiente para continuar sesionando, pero igualmente lo propongo.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Se va votar la propuesta de continuar hasta la 1 de la mañana y ahí pasar a un cuarto intermedio hasta la semana próxima. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa (4 en 26)

29o.- COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Baiz): Está a consideración el Artículo 28º., de comunicación inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

30o.- CUARTO INTERMEDIO.-

SR.PRESIDENTE (Baiz): Se pasa a cuarto intermedio.

(Siendo la hora 0:37 del 14/2)
